



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 020522

Universidad y es el único responsable de la prestación del servicio, ya que no habrá subordinación ni cumplimiento de horario laboral. En consecuencia, no tendrá derecho a prestaciones sociales ni al reconocimiento de algún otro emolumento distinto al pago que a título de honorarios se ha determinado en la cláusula cuarta de este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP número 250776 de fecha 23 de septiembre de 2025, rubro 2.3.2.02.02.009.68 – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión, control y vigilancia del cumplimiento del presente contrato, estará a cargo del Coordinador General del diplomado pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales o el funcionario que el señor rector designe. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPEDIMENTOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con la firma del presente contrato, el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de impedimento, inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales este contrato de prestación de servicios profesionales se ejecutará en el municipio de Quibdó. **CLÁUSULA DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** El Contratista no podrá ceder el contrato de prestación de servicios profesionales a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad Tecnológica del Chocó. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: JUSTAS CAUSAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato de prestación de servicios por parte de LA UNIVERSIDAD, las establecidas en la Ley, en especial el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo instrumento contractual y la desatención de las recomendaciones que le formule la Universidad al Contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENA PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento, LA UNIVERSIDAD impondrá a el CONTRATISTA, una pena pecuniaria del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se imputará al valor del perjuicio que se cause a la entidad, descontable directamente de los dineros que se le adeuden a el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN:** Las partes se comprometen a guardar la confidencialidad y reserva debida sobre los secretos industriales o comerciales así identificados y, en general, respecto de cualquier información confidencial en desarrollo de este contrato, sea que cumpla o no con las condiciones de secreto industrial; entendiéndose por confidencial, toda aquella que este último le haya conferido dicho carácter y que de ser conocida por el público en general podría afectar sus intereses económicos o estratégicos. Esta obligación se mantendrá por término indefinido, aun después de terminado este negocio jurídico, salvo que la información en cuestión se haga pública por razones diferentes a la divulgación de las partes; o en los casos de ley cuando dicha divulgación sea solicitada por autoridad competente. En consecuencia, cualquier información que las partes conozcan de la contraparte, por causa o con ocasión de este negocio jurídico, deberá ser aplicada y utilizada en las condiciones que este último le haya impartido, para su correcto uso. Cualquier violación o desconocimiento a esta obligación hará acreedor a la parte afectada a exigir a la otra una indemnización plena por los perjuicios causados y por el riesgo en que se



SC CER130875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726665, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utcheduca.co, notificacionesjudiciales@utcheduca.co
🌐 utcheduca.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 020523

vio expuesto dada la imprudencia, negligencia o dolo de su parte, o de sus dependientes o colaboradores.

PARÁGRAFO PRIMERO. Si el presente contrato terminare por cualquier motivo, LAS PARTES devolverán de manera recíproca, toda la INFORMACIÓN, los documentos, sus copias, análisis y anotaciones que contengan información o datos relacionados para el desarrollo de este contrato y que estuvieren en su poder en ese momento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL. La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, será la propietaria de todos los derechos de producciones intelectuales protegidas por el derecho de autor y cuya elaboración esté relacionada con su trabajo por el cual fue contratado, Acuerdo 0003 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1072 de 2015, y en el marco de su proceso de implementación por parte de la Universidad del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo, el contratista deberá cumplir con las estipulaciones del decreto ibídem, en especial las de su "CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; para tal efecto, contará un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la suscripción del presente, so pena de terminación del contrato.

28 OCT 2025

Dado en Quibdó, a los

MILTON HENRY PEREA CORDOBA
Rector

JUAN MANUEL VASQUEZ MARTINEZ
Contratista

Elaboró: Jair Quinto Cargo: Profesional Especializado Fecha: Octubre 2025	Revisó: José Miguel Valoyes Cargo: Profesional Universitario Fecha: Octubre 2025	Aprobó: Hilda M. Rovira Palacio Cargo: Jefa oficina contratación Fecha: Octubre 2025	Folios 4
---	--	--	----------



ISO 9001



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Tel: 601 680 089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 604 672 6565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utcheduca.co, notificacionesjudiciales@utcheduca.co
utcheduca.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

Bogotá, 20 de octubre 2025

CUENTA DE COBRO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ UTCH
NIT 800.175.746-9

DEBE A:

JUAN MANUEL VASQUEZ MARTINEZ
CC. 1.026.586.504

La suma de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000) por concepto de:
Docente formador en el marco del diplomado "Pedagogía y Didáctica de los lenguajes artísticos
y musicales en sus diferentes contextos, con cargo a recursos del convenio 1708 – 2025, suscrito
entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad Tecnológica del Chocó.

JUAN MANUEL VASQUEZ M.
CC. 1.026.586.504



Se adjunta RUT.




ESPACIO EN EL AULA


ESPACIO EN EL AULA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 51951

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría sesenta y cuatro (64) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JUAN MANUEL VASQUEZ MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1026586504 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

51951-1



d8c544fef6

21/10/2025 12:33:38

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO
Notario (64) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

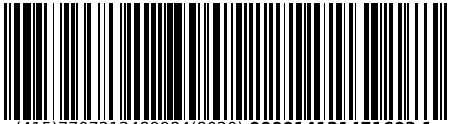
Número Único de Transacción: d8c544fef6, 21/10/2025 12:33:48

NOTARÍA 64
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
JAVIER ATURE



COMPROBANTE DE PAGAMENTO

COMPROBANTE DE PAGAMENTO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141214716031			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121471603 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 6 5 8 6 5 0 4		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 2 6 5 8 6 5 0 4			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido VÁSQUEZ		32. Segundo apellido MARTÍNEZ		33. Primer nombre JUAN		34. Otros nombres MANUEL	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal CL 24 A 83 11							
42. Correo electrónico cajuma1996@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 0 8 4 6 0 0 1 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 7 2 4	48. Código 7 4 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 9 0 1	50. Código 7 0 2 0	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VÁSQUEZ MARTÍNEZ JUAN MANUEL 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

14/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN MANUEL VASQUEZ MARTINEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1026586504**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488415740908
Fecha de apertura	25/08/2020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

INFORME DE SESIONES				
DIPLOMADO	PEDAGOGIAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS			
DOCENTE	Juan Manuel Vásquez Martínez			
MODULO N°2	Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio	N° SESIÓN	N° HORAS	FECHA
TEMAS:	<p>Patrimonio latinoamericano de las músicas y las artes Delia Zapata, su historia es la nuestra</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportes investigativos del estudio biográfico con referentes locales y con la trayectoria propia Relevancia del archivo como testimonio e insumo material de investigación Observación crítica del archivo (Revelaciones) 	1	3	Septiembre 05 de 2025
ASITENCIA/CANTIDAD				
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<p>- Se realizó una actividad de diálogo a partir de la presentación de la investigación de maestría <i>"Danza y construcción de la identidad nacional: paralelos en los discursos del mestizaje en Brasil y Colombia"</i>, escrita por el docente Juan Manuel Vásquez Martínez. Mediante esta, se abordó la biografía de Delia Zapata Olivella, lo que</p>			

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<p>permitió establecer diálogos alrededor de lo racial, el género, el patrimonio y los dilemas profesionales-académicos para los artistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta presentación contó con material didáctico, como diapositivas que contenían archivo histórico de la vida de Delia Zapata y de la historia cultural del país durante el siglo XX. - De igual manera, se realizó una comparativa entre la construcción artística del mestizaje en Brasil y Colombia, soportada también en material audiovisual, como fotografías que permitían ejemplificar con mayor claridad las diferencias. - Finalmente, se llevó a cabo un ciclo de participación oral en el que los asistentes hicieron preguntas y comentarios relacionados con el tema. Se evidenció con claridad que la historia de Delia Zapata resulta pertinente para discutir preocupaciones contemporáneas del sector artístico. Los comentarios giraron alrededor de: la tradición y sus cambios; los desafíos académicos para los investigadores en arte y patrimonio; y el patrimonio artístico y cultural afro en el país. 			
LINK A LA GRABACIÓN DE LA SESIÓN	https://drive.google.com/file/d/1ZaKOYzFYH10wMjnhm-S0-2jf_TXvZUtc/view			
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Vásquez Martínez, J. M. (2025). <i>Danza y construcción de la identidad nacional: Paralelos en los discursos del mestizaje en Brasil y Colombia</i> (Dissertação de Mestrado, Universidade de São Paulo, Escola de Artes, Ciências e Humanidades). - <i>Delia Zapata Papers</i>. (s.f.). [Archivo]. JSTOR. https://www.jstor.org/site/vanderbilt/dzo/?so=item_title_str_asc 			
REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	La actividad demostró la importancia de pensar el patrimonio artístico y cultural desde sus principales referentes, como Delia Zapata Olivella, cuya historia permitió desarrollar diferentes puntos:			

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<ol style="list-style-type: none"> 1. discutir el contexto sociopolítico e identitario de Colombia durante el siglo XX. 2. reflexionar sobre la relación del patrimonio con el territorio, la condición racial y la condición social; 3. analizar la relación de la academia con el patrimonio artístico; 4. dialogar sobre el pasado, presente y futuro del patrimonio en cuanto proyecto de nación e identidad. <p>Los asistentes mostraron un amplio interés por continuar profundizando en el tema y reivindicar la importancia de Delia Zapata Olivella, además de sentirse reflejados en los desafíos, experiencias y deseos que ella tuvo durante su vida. Por lo tanto, este caso de estudio sirvió para pensar en la acción propia de cada uno como agente potenciador del patrimonio artístico y cultural de la nación.</p>			
--	---	--	--	--



Juan Manuel Vásquez Martínez
CC: 1026586504

INFORME DE SESIONES				
DIPLOMADO	PEDAGOGIAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS			
DOCENTE	Jorge Kulemeyer			
MODULO N° 2	Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio	N° SESIÓN	N° HORAS	FECHA
TEMAS	<p>Patrimonio latinoamericano de las músicas y las artes Aportes interdisciplinarios desde el Centro Cultural – Museo de la capital de la Provincia de Jujuy (Argentina)</p> <ul style="list-style-type: none"> Observación crítica: Investigaciones que se insertan en los contextos Perspectiva interdisciplinar y articuladora en la investigación Gestión del patrimonio como gestión del conocimiento 	1	3	Septiembre 17 de 2025
ASISTENCIA / CANTIDAD				
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<p>- Se inició la sesión abordando el marco disciplinar arqueológico desde el cual se estudia a las sociedades en una interacción dialéctica entre las evidencias materiales del pasado y el estado de las sociedades actuales y cómo cada contexto arroja una vocación concreta, o bien, una razón singular que da sentido a los estudios arqueológicos y en extensión, cualquier desarrollo disciplinar. Lo anterior se pudo ilustrar al comparar los trabajos realizados en territorios europeos (Colonia- Alemania, propiamente) donde destaca la especialización disciplinar y las condiciones del trabajo arqueológico en territorio suramericano que demandan un trabajo interdisciplinar articulado con una incidencia respetuosa en</p>			

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<p>beneficio de las comunidades que rodean o habitan los yacimientos arqueológicos por las condiciones de vulnerabilidad socio-cultural que les caracterizan en muchos de los casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguidamente se compartió la experiencia del yacimiento arqueológico La Cueva, ubicado entre Argentina y Bolivia que durante el período colonial fue un importante marquesado del Virreinato del Río de la Plata donde se encuentra la Quebrada de Humahuaca, hoy patrimonio de la humanidad. Fito-geográficamente hace parte de la región amazónica del subcontinente. Allí se desarrollaron actividades interdisciplinarias para determinar las condiciones y transformaciones ambientales y antrópicas en cada una de las etapas temporales abordables, ya que es un escenario que ha aportado datación de unos 11.000 años atrás. En esta parte de la sesión se compartieron dos anécdotas que ilustran el sentido de las actividades arqueológicas en el Yacimiento La Cueva y que podrían ser extensibles a otros ejercicios de investigación en campo en territorio latinoamericano: <ul style="list-style-type: none"> o Al iniciar el trabajo de campo un hombre residente del poblado más cercano de la expedición esperaba a ser atendido por una ambulancia. Llevaba días en ello. Este encuentro (o la postura de recepción del mismo) situó en su momento esas prácticas arqueológicas en un contexto que demandaba la inclusión de posibilidades de soporte para la comunidad aledaña al yacimiento. Emerge una identidad y un propósito en la práctica arqueológica. o La impronta del marquesado colonial aún está vigente en las prácticas culturales de las comunidades aledañas al yacimiento. Cánticos de semana santa y la celebración del Carnaval hacen parte del patrimonio cultural de la región y visibilizan una trazabilidad histórica tangible y aún activa. o La Pipa. Además de expresar el desarrollo de técnicas alfareras refinadas, la presencia de pipas ornamentadas da cuenta también de actividades ceremoniales y formas de consumo de la flora presente en el área. Éste elemento en particular suscitó además una circunstancia de cara al presente una vez se instala como elemento histórico. Atendiendo a un llamado por vincularla a la vida presente no sólo como un objeto sujeto a la contemplación, se propone la generación de narrativas en el presente. Da pie a la 			
--	---	--	--	--

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<p>activación de narrativas manifiestas en relatos, piezas gráficas contemporáneas como cómics, muestras escénicas, materiales audiovisuales, significando las condiciones materiales de una época totalmente distinta a la actual que logra mantenerse vigente en la permanencia y conservación de estos objetos y permite así establecer lazos temporales desde una apreciación creativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Lo anterior dio pie para afianzar una postura respecto al concepto de patrimonio desde la cual es vana la preservación de acciones, costumbres, modos de hacer si los mismos van en detrimento del bienestar de las sociedades. El patrimonio debe beneficiar a las poblaciones de los territorios, y no puede imponerse sobre la voluntad y bienestar de los pueblos que habitan los lugares patrimonio, que son patrimonio. ○ Este lugar desde el cual comprender el hacer arqueológico condujo a la instalación de un Centro Cultural- Museo autogestionado en la Capital de la provincia de Jujuy en el cual se logra articular el trabajo realizado desde la arqueología con encuentros culturales vivos e insertos en un ecosistema concreto con el cual no se busca competir o generar una relación de aislamiento, sino, por el contrario, aportar una experiencia de inserción o confluencia bio-cultural. Aquí se abre el tercer apartado de la sesión <p>- Se presentó entonces al Centro Cultural – Museo donde, además de poner en contacto el trabajo arqueológico con las comunidades aledañas y la comunidad académica local, se ha abierto la posibilidad de generar encuentros artísticos en articulación con festivales y celebraciones propias de la Provincia y la región, siendo escenario de artistas de relevancia regional quienes a pesar de las condiciones económicas, muchas veces adversas, comparten un interés legítimo por darle vigencia a los ritmos, el folclore rural argentino desde el uso, promoción y salvaguarda de instrumentos y ritmos tradicionales, como es el caso de Jaime Torres, reconocido folclorista quien entre otros aportes ha destacado por su interpretación del charango, o Fortunato, un hombre cuya ocupación principal es la agricultura y que además preserva en sus prácticas festivas la interpretación del Erke. También se ha dado la oportunidad de coincidir</p>			
--	--	--	--	--

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<p>con propuestas que han incorporado el uso de instrumentos relacionados con el clásico europeo como el violonchelo para versionar y apropiar desde otros sentidos musicales el folclore regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A este punto se logró establecer una conversación en la cual desde la referencia de los ritmos argentinos: Tango, milonga, chacalera, zamba, chamamé (del litoral colindante con Iguazú), el malamabo, se logró problematizar la idealización de los referentes considerados milenarios o ancestrales, los cuales bajo una mirada libre de especulaciones hablan sobre una historia singular propia que permite establecer una trazabilidad concreta de encuentros entre diferentes sociedades y/o causas que explican las manifestaciones culturales. También se discutió sobre las artes como portadoras de un sentido de pertenencia y un sentido de clase, en el cual muchas veces hay una contradicción tangible entre la calidad de vida, las condiciones materiales de existencia de quienes soportan la cultura y su aporte al paisaje cultural, artístico y patrimonial de los diferentes contextos que habitan. - Ocurrió un encuentro sorprendente con el Maestro Helí Toro, fundador del Cuarteto Imperial que viajó por América y dejó en Argentina una huella que a día de hoy sigue activando la alegría en los hogares, aquí el registro en formato texto. - La sesión cierra con una reflexión sobre las disputas patrimoniales entre comunidades, trayendo el caso de la Diablada que suscitó en su momento un conflicto cultural en la diplomacia peruana y boliviana y sobre cómo en contraste se pueden entender estas expresiones culturales desde el asociativismo, ejemplificado en el estudio adelantado en el doctorado de la Universidad de la Patagonia el cual logró establecer las raíces africanas del Tango, más visibles en el Lunfardo como antecedente, destacando cómo desde una perspectiva colaborativa, distanciada de prejuicios o suposiciones y asentada en la conciencia del trabajo desde y en pro de las comunidades arroja un panorama más amplio, enriquecedor y tangible de las diferentes expresiones culturales. 			
--	--	--	--	--

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

LINK A LA GRABACIÓN DE LA SESIÓN	https://drive.google.com/file/d/1ZaKOYzFYH10wMjhnM-SO-2jf_TXvZUtc/view			
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<p>VALENCIA Melgar, Roberto. (1968) <i>Puno, ¿Capital folklórica del Perú?</i> Perú, Periódico Los Andes.</p> <p>KULEMEYER, Jorge Alberto (1999) <i>Desarrollo Paleoecológico Durante las Ocupaciones Humanas del Precerámico del Norte de la Puna Argentina</i>. En: Contribuciones al desarrollo del paisaje cuaternario de América del Sur (Título Original Beiträge zur quartären Landschaftsentwicklung Südamerikas) Universidad de Heidelberg Alemania.</p> <p>CRIADO-BOADO, F., David Barreiro, D. (2013). <i>El patrimonio era otra cosa</i>. En: Estudios Atacameños Arqueología y Antropología Surandinas Nº 45</p> <p>ÁLVAREZ, Pamela; BESSONE, Cristian; KULEMEYER, Jorge (2015) <i>EL NUESTRO SOCIAL Patrimonio y gestión. Apuntes de un proceso cambiante</i>. Argentina: UNPA.</p> <p>KULEMEYER, Jorge Alberto. (2022) <i>Diversidad de significados del concepto patrimonio coexistentes en la sociedad. algunas de sus razones</i>. En: Revista diversidad de las culturas (Universidad de Jujuy, Argentina), Vol. 2 - 1/2022</p>			
REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	<p>Durante la sesión se exploraron algunos aportes de las prácticas arqueológicas con el interés de activar reflexiones con sustento material y sentido crítico sobre las manifestaciones culturales que se expresan en los diferentes contextos colombianos y sobre la forma como se relacionan las fuerzas políticas, sociales, económicas en la vivencia material de las comunidades.</p> <p>Esta conversación también se sirve como una invitación a entender que la gestión del patrimonio puede constituirse como un lugar de enunciamiento claro, contundente, un escenario de construcción de sentido de las</p>			

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<p>comunidades de cara a las referencias e imposiciones de significado ejercidas por las diferentes formas de poder que circulan en los territorios.</p> <p>También tuvimos oportunidad de analizar el curso que han tomado los medios de comunicación como operadores mercantiles de las expresiones artísticas, lo cual nos permitió abordar la pregunta sobre qué puede ser considerado patrimonio. Ante este cuestionamiento exploramos algunas posibilidades, por una parte, aquella que responde a intereses personales y/o sectoriales los cuales incorporan interpretaciones y versiones sobre el paisaje cultural que contrastan e incluso suelen contradecir (¿acaso ocultar?) la vida material de quienes soportan lo cultural en los territorios.</p> <p>Por otro lado, evidenciamos de primera mano cómo la adecuada apreciación del patrimonio vivo inspira una movilización hacia la convergencia y allí hacia la concreción de actividades o propuestas que desde el reconocimiento legítimo de las comunidades se instauren referentes de sentido y significado con anclajes históricos y experienciales concretos, que destacan como hitos en las memorias colectivas.</p> <p>En ese sentido es importante comprender las dinámicas de poder y el ejercicio de las autoridades intelectuales (identificarlas, problematizarlas desde una postura crítica) ya que la gestión del patrimonio es gestión del conocimiento en el tiempo presente.</p> <p>Esta perspectiva puede arrojar orientaciones gestadas desde una actividad académica rigurosa y amplia hacia el hacer, hacia prácticas concretas en las cuales se establezcan articulaciones de sectores artísticos, pedagógicos, académicos, culturales, ambientales con intereses convergentes y derivar de allí estrategias de legitimación y visibilización de patrimonio no hegemónicas, al servicio de las necesidades reales de las comunidades.</p>			
--	---	--	--	--

Jorge Alberto Kulemeyer

Documento de Identidad (Código Único de Identificación Laboral -CUIL-): 20-11484929-5

INFORME DE SESIONES				
DIPLOMADO	PEDAGOGIAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS			
DOCENTES	Jorge Kulemeyer Carlos Ortega Diana Lucía Penagos			
MODULO N°2	Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio	N° SESIÓN	N° HORAS	FECHA
TEMAS:	Patrimonio latinoamericano de las músicas y las artes Diásporas culturales y arraigos itinerantes <ul style="list-style-type: none"> Identidad: Relaciones que trascienden los anclajes territoriales El rol de las industrias culturales en la apropiación de las manifestaciones culturales Trayectoria de una propuesta artístico-pedagógica-investigativa 	1	3	Septiembre 19 de 2025
ASISTENCIA / CANTIDAD				

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - La sesión inicia con la presentación del Profesor Carlos Ortega y sus caminos sonoros. Relató cómo se afianzó su relación con la música en momentos definitivos de su vida en compañía de estrofas de milonga campera, milonga urbana, milonga sentimental y zamba; trozos preciosos de folclor argentino que se posaron en el espacio como pétalos de ceibo y sakura. Carlos vive actualmente en Japón, y hace parte de una diáspora cultural afortunadamente voluntaria en la que se entretienen tradiciones que no precisamente se enraízan territorialmente, mas sí en la emocionalidad de las personas quienes indistintamente de su procedencia, lengua o circunstancia geográfica, encuentran en las milongas, las zambas y el tango un referente identitario sentimental, profundamente ligado a la experiencia subjetiva del mundo y que resuena incluso en comunidades como la manizaleña o algunos sectores de la sociedad japonesa. - La conversación se torna en un segundo momento hacia los aportes sonoros entre géneros como el tango y la cumbia, los cuales han conversado largamente entre tierras argentinas y colombianas, sus apropiaciones y los sentidos que han tomado en las diferentes comunidades. Vuelve al Japón para abrir un paisaje cultural donde emergen los instrumentos de vientos propios del folclore andino, muy apetecidos en la sociedad japonesa al igual que la bossa nova y el zamba brasileiro, el tango y el flamenco por ser ritmos sofisticados. - En el tercer momento de la sesión se busca articular los recorridos previamente conversados en una explicación histórica situada, en la cual se hace referencia al rol de las industrias culturales durante las diferentes décadas y cómo, por ejemplo, la presencia de una industria nutrida, socialmente legitimada y tendiente a destacar las producciones nacionales, como la chilena en los años 70, facilitó la difusión de las expresiones artísticas locales hacia territorios en los cuales las luchas y condiciones sociales, políticas, culturales permitieron una escucha receptiva y un anclaje que configuró los paisajes sonoros en distintos países. Se problematizaron aquellos elementos de ruptura, discontinuidad, disponibilidad (o no) de fusión o permanencia presentes en las propuestas musicales que emergen en cada uno de los territorios. 			
-------------------------	---	--	--	--

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<ul style="list-style-type: none"> - Hubo tiempo para compartir el quehacer de las maestras y maestros participantes del diplomado, donde destacó la transdisciplinariedad y el interés por relacionar de manera permanente sus procesos formativos con apuestas artísticas y procesos de aula, bien sea formal, comunitaria o informal. - En el último momento de la sesión se presentó la primera parte de la trayectoria del Diplomado: un momento 0 en el cual se gestan los principios de la propuesta inicial partiendo de los intereses del Grupo de Investigación que formuló la maestría en Educación Artística de la Universidad Nacional de Colombia y el programa Música para la Convivencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. <p>Con ejercicios de interacción se presenta la primera versión del diplomado que tuvo lugar en 2022 en la cual se ponen sobre la mesa algunos conceptos modulares que han rodeado una indagación de largo aliento sobre la Educación Artística en los diferentes contextos de Colombia.</p>			
LINK A LA GRABACIÓN DE LA SESIÓN	https://drive.google.com/file/d/1KazEfmVDi2ESlpQqxhynbjmA4FfwPyqb/view?t=6			
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - ÁLVAREZ, Pamela; BESSONE, Cristian; KULEMEYER, Jorge (2015) <i>EL NUESTRO SOCIAL Patrimonio y gestión. Apuntes de un proceso cambiante</i>. Argentina: UNPA. - Presentación Trayectoria del Diplomado 			
REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	<p>En las tres últimas sesiones del segundo módulo se presentó una situación particular que permitió abrazar los contenidos de forma aterrizada y profundamente respetuosa de la humanidad de las y los participantes: Las conversaciones iniciaron desde el reconocimiento de la experiencia de vida de los maestros ponentes. No una biografía, no una relación de logros académicos o laborales.</p>			

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<p>Los maestros se permitieron mostrar, sin pretensión alguna su humanidad y su trayectoria desde la memoria íntima, ligada a la emocionalidad, a las anécdotas, desde su circunstancia particular como personas. A simple vista este particular no aportaría un diferencial significativo en un proceso formativo; sin embargo, para los propósitos del Diplomado sí deja de relieve un aspecto fundamental, y es la comprensión de la subjetividad como materia sustancial de los procesos investigativos que busca activar en sus participantes.</p> <p>Cuando las maestras y maestros proponentes de las sesiones comparten genuinamente parte de su subjetividad abren un escenario en el cual se facilita la horizontalidad y se sientan las bases para una escucha intersubjetiva de personas que se reconocen desde su humanidad, desde su experiencia vital. En estas condiciones, la experiencia vital deja ver su carácter extraordinario y expone su potencial como objeto de investigación permanente a partir del cual gestar acciones creadoras.</p>			
--	---	--	--	--



Diana Lucía Penagos Zerda

Documento de Identidad: 1016014628 de Btá.



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD- NORMA
INTERNACIONAL

Código

Página

3 de 8

Contabilidad - Gestasoft 4.0

Nombre de la Entidad				NIT		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				891680089		
Revisar Movimientos Masivos Asentados						
Número	Fecha	Período	Estado	Concepto	Doc. Soporte	
CAPG-290050	17-12-2025	202512	ACTIVO	CAUSACION - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DOCENTE TALLERISTA, PROFESIONAL DEL ARTE Y LAS HUMANIDADES CON CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN N EL DIPLOMADO, PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1708-2025 ENTRE EL MINISTERIOS DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH, A NOMBRE DE BARBARA VERGARA TAFUR NIIF	78469	
Cuenta	Tercero	Código Centro de Costo	Centro de Costo	Detalle	Débito	Crédito
2902010157 - CONVENIO 1708-2025 SUSCRITO ENTRE MIN CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH	52711707 - BARBARA VERGARA TAFUR				6.000.000,00	0,00
2401020290 - OTROS PROYECTOS Y CONVENIOS					0,00	6.000.000,00
TOTAL					6.000.000,00	6.000.000,00

Elaborado Por: SANDRA LILIANA DE LA CRUZ

AUTORIZA



Rectoría

RESOLUCIÓN No. 2800 -

10 DIC 2025

Por la cual se ordena un pago.

El Rector en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, CLARA PATRICIA TRIANA MORALES, identificada con documento de identidad N°51.799.641, HEIDY D. MELO MUÑOZ - CC:1.030.628.093, MILLER ST. RIVERA HERNANDEZ - CC:1.010.177.839, ANDREA DEL PILAR DURÁN REYES - CC: 1.105.683.692, EDGAR ALEXANDER QUINTERO - CC:1.036.392.300, SOFIA CHAVES QUIROGA -CC:1.014.215.739, JUAN MANUEL VASQUEZ - CC:1.026.586.504, BARBARA VERGARA TAFUR - CC:52.711.707, presentó documentación de cobro para el PAGO POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE COORDINADOR PEDAGOGICO Y DOCENTES TALLERISTAS, PROFESIONAL DEL ARTE Y LAS HUMANIDADES CON CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADEMICA EN EL DIPLOMADO, PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS Y MUSICALES EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, Y LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CORDOBA", PRODUCTO 1, CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITA POR LEONIDAS VALENCIA VALENCIA - COORDINADOR GENERAL DEL DIPLOMADO Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS.

Que, CLARA PATRICIA TRIANA MORALES Y OTROS, identificada con documento de identidad N°51.799.641, presentó cuenta de cobro UNICO PAGO 1 del 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, así como otros soportes requeridos por la Universidad para el pago de este tipo de servicios.

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	CP
CLARA P. TRIANA MORALES CC:51.799.641	Pago por prestar los servicios de coordinador pedagógico , profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación y gestión académica en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en los diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0203 del 28 de octubre de 2025, único pago.	\$17.000.000	CP251549
HEIDY D. MELO MUÑOZ CC:1.030.628.093	Pago por prestar los servicios de docente tallerista , profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0207 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leonidas valencia valencia - coordinador general del diplomado y demás documentos anexos	\$7.000.000	CP251552
MILLER ST. RIVERA HERNANDEZ CC:1.010.177.839	Pago por prestar los servicios de docente tallerista , profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0210 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leonidas valencia valencia - coordinador general	\$7.000.000	CP251553

Vigilante de la Misión



SG GER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit: 891630.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
utchedu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



Rectoría

	del diplomado y demás documentos anexos.		
ANDREA DEL PILAR DURÁN REYES - CC: 1.105.683.692 ✓	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0211 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia - coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.	\$7.000.000 ✓	CP251555 ✓
EDGAR ALEXANDER QUINTERO - CC:1.036.392.300 ✓	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0208 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia - coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.	\$7.000.000 ✓	CP251556 ✓
SOFIA CHAVES QUIROGA - CC:1.014.215.739 ✓	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0209 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia - coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.	\$7.000.000 ✓	CP251557 ✓
JUAN MANUEL VASQUEZ - CC:1.026.586.504 ✓	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0205 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia - coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.	\$6.000.000 ✓	CP251558 ✓
BARBARA VERGARA TAFUR - CC:52.711.707 ✓	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio	\$6.000.000 ✓	CP251548 ✓



Rectoría

	interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0204 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas Valencia Valencia – coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.		
TOTAL		\$64.000.000	

Que la Universidad Tecnológica del Chocó, reconoce y cancela los servicios que le sean prestados, en la medida en que éstos se ajusten a las normas de ley vigentes, tanto estatales como internas.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 250776 del 23 de septiembre de 2025 y sus Registros Presupuestales expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Oficina Financiera UTCH Rubro- 2.3.2.02.02.009.68- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17-08 DE 2025 – ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH, existe disponibilidad presupuestal para tal fin

Que, de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Tómese y gírese el valor de SESENTA Y CUATRI MILLONES DE PESOS (\$64.000.000) MCTE, a nombre de CLARA PATRICIA TRIANA MORALES, identificada con documento de identidad N°51.799.641, HEIDY D. MELO MUÑOZ – CC:1.030.628.093, MILLER ST. RIVERA HERNANDEZ – CC:1.010.177.839, ANDREA DEL PILAR DURÁN REYES – CC: 1.105.683.692, EDGAR ALEXANDER QUINTERO – CC:1.036.392.300, SOFIA CHAVES QUIROGA –CC:1.014.215.739, JUAN MANUEL VASQUEZ – CC:1.026.586.504, BARBARA VERGARA TAFUR - CC:52.711.707, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Certificado de Disponibilidad Presupuestal 250776 del 23 de septiembre de 2025 con Registro Presupuestal N°253841 del 30 de octubre de 2025, expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Oficina Financiera UTCH Rubro- 2.3.2.02.02.009.68- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17-06 DE 2025 – ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH, por haber prestado a esta institución los servicios descritos en el primer considerando de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los

MERLEN MARIA DIAZ ARRIAGA
Rector (E)

10 DIC 2025

Elaboró: Vivian Zúñiga Bechara Cargo: Profesional Universitario Fecha:04/12/2025 Vivian Z.B	Revisó: Luz Stella Montoya Cargo: Vicerrectora Administrativa y financiera Fecha:04/12/2025 Stella	Aprobó: Luz Stella Montoya Cargo: Vicerrectora Administrativa y financiera Fecha:04/12/2025 Stella
---	--	--



Rectoría

RESOLUCIÓN No. 2800-3

(10 DIC 2025)

Por la cual se ordena un pago.

El Rector en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, CLARA PATRICIA TRIANA MORALES, identificada con documento de identidad N°51.799.641, HEIDY D. MELO MUÑOZ – CC:1.030.628.093, MILLER ST. RIVERA HERNANDEZ – CC:1.010.177.839, ANDREA DEL PILAR DURÁN REYES – CC: 1.105.683.692, EDGAR ALEXANDER QUINTERO – CC:1.036.392.300, SOFIA CHAVES QUIROGA –CC:1.014.215.739, JUAN MANUEL VASQUEZ – CC:1.026.586.504, BARBARA VERGARA TAFUR - CC:52.711.707, presentó documentación de cobro para el PAGO POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE COORDINADOR PEDAGOGICO Y DOCENTES TALLERISTAS, PROFESIONAL DEL ARTE Y LAS HUMANIDADES CON CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADEMICA EN EL DIPLOMADO, PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS Y MUSICALES EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ “DIEGO LUIS CORDOBA”, PRODUCTO 1, CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITA POR LEONIDAS VALENCIA VALENCIA – COORDINADOR GENERAL DEL DIPLOMADO Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS.

Que, CLARA PATRICIA TRIANA MORALES Y OTROS, identificada con documento de identidad N°51.799.641, presentó cuenta de cobro UNICO PAGO 1 del 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, así como otros soportes requeridos por la Universidad para el pago de este tipo de servicios.

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	CP
CLARA P. TRIANA MORALES CC:51.799.641	Pago por prestar los servicios de coordinador pedagógico, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación y gestión académica en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en los diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó “diego Luis Córdoba”, según contrato de prestación de servicios 0203 del 28 de octubre de 2025, único pago.	\$17.000.000	CP251549
HEIDY D. MELO MUÑOZ CC:1.030.628.093	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó “diego Luis Córdoba”, según contrato de prestación de servicios 0207 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leonidas valencia valencia – coordinador general del diplomado y demás documentos anexos	\$7.000.000	CP251552
MILLER ST. RIVERA HERNANDEZ CC:1.010.177.839	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó “diego Luis Córdoba”, según contrato de prestación de servicios 0210 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leonidas valencia valencia – coordinador general	\$7.000.000	CP251553

Vigilante Medradación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

NIT: 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co

utchedu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)

SC CER130875



Rectoría

	del diplomado y demás documentos anexos.		
ANDREA DEL PILAR DURÁN REYES - CC: 1.105.683.692	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0211 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia – coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.	\$7.000.000	CP251555
EDGAR ALEXANDER QUINTERO - CC:1.036.392.300	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0208 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia – coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.	\$7.000.000	CP251556
SOFIA CHAVES QUIROGA - CC:1.014.215.739	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0209 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia – coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.	\$7.000.000	CP251557
JUAN MANUEL VASQUEZ - CC:1.026.586.504	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0205 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia – coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.	\$6.000.000	CP251558
BARBARA VERGARA TAFUR - CC:52.711.707	Pago por prestar los servicios de docente tallerista, profesional del arte y las humanidades con capacidad de gestión para desarrollar actividades de formación en el diplomado, pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio	\$6.000.000	CP251548

Vigila Mantenimiento



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

NIT: 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co

utchedu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)



Rectoría			
	interadministrativo 1708 de 2025, suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes, y la universidad tecnológica del chocó "diego Luis Córdoba", según contrato de prestación de servicios 0204 del 28 de octubre de 2025, único pago, certificación de servicios suscrita por Leónidas valencia valencia – coordinador general del diplomado y demás documentos anexos.		
TOTAL		\$64.000.000	

Que la Universidad Tecnológica del Chocó, reconoce y cancela los servicios que le sean prestados, en la medida en que éstos se ajusten a las normas de ley vigentes, tanto estatales como internas.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 250776 del 23 de septiembre de 2025 y sus Registros Presupuestales expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Oficina Financiera UTCH Rubro- 2.3.2.02.02.009.68- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17-08 DE 2025 – ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH, existe disponibilidad presupuestal para tal fin

Que, de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Tómese y gírese el valor de SESENTA Y CUATRI MILLONES DE PESOS (\$64.000.000) MCTE, a nombre de CLARA PATRICIA TRIANA MORALES, identificada con documento de identidad N°51.799.641, HEIDY D. MELO MUÑOZ – CC:1.030.628.093, MILLER ST. RIVERA HERNANDEZ – CC:1.010.177.839, ANDREA DEL PILAR DURÁN REYES – CC: 1.105.683.692, EDGAR ALEXANDER QUINTERO – CC:1.036.392.300, SOFIA CHAVES QUIROGA –CC:1.014.215.739, JUAN MANUEL VASQUEZ – CC:1.026.586.504, BARBARA VERGARA TAFUR - CC:52.711.707, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Certificado de Disponibilidad Presupuestal 250776 del 23 de septiembre de 2025 con Registro Presupuestal N°253841 del 30 de octubre de 2025, expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Oficina Financiera UTCH Rubro- 2.3.2.02.02.009.68- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17-06 DE 2025 – ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH, por haber prestado a esta institución los servicios descritos en el primer considerando de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los

1-0 DIC 2025,

MERLEN MARIA DIAZ ARRIAGA
Rector (E)

Elaboró: Vivian Zúñiga Bechara Cargo: Profesional Universitario Fecha:04/12/2025 Vivian B. B.	Revisó: Luz Stella Montoya Cargo: Vicerrectora Administrativa y financiera Fecha:04/12/2025 Stella	Aprobó: Luz Stella Montoya Cargo: Vicerrectora Administrativa y financiera Fecha:04/12/2025 Stella
--	---	---



SC CER130675

78469

Quibdó, 18 de noviembre 2025

CUENTA DE COBRO

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
"DIEGO LUIS CORDOBA" NIT.
891680089-4

DEBE A:

BARBARA VERGARA TAFUR CC. ✓
52.711.707

La suma de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000), por concepto de: Docente formador en el marco del diplomado "Pedagogía y Didáctica de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, con cargo a recursos del convenio 1708 – 2025, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad Tecnológica del Chocó.

Manifiesto que para la realización de mis actividades no he contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la misma, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 383 del ET



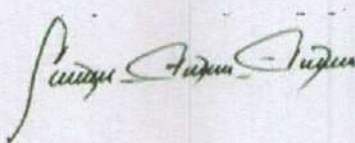
BARBARA VERGARA TAFUR
CC. 52.711.707

EL COORDINADOR GENERAL DEL DIPLOMADO “PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS

CERTIFICA QUE:

BARBARA VERGARA TAFUR, identificada con cedula de ciudadanía número 52.711.707, cumplió satisfactoriamente con las sesiones del proceso formativo teórico práctico en el desarrollo del Módulo Enfoque de Género del diplomado Pedagogías y Didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio 1708 de 2025, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Para constancia se firma.



LEONIDAS VALENCIA VALENCIA

Coordinador General Diplomado

Código

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
ACUERDO DE VOLUNTADES No. 0204 de 2025

CONTRATISTA
BARBARA VERGARA TAFFUR

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DOCENTE TALLERISTA, PROFESIONAL DEL ARTE Y LAS HUMANIDADES CON CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL DIPLOMADO, PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA.

PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
DOS MESES	Noviembre 04- 2025	Diciembre 31 de 2025

INFORMES PRESENTADOS		
N° DE INFORMES	PERIODO REPORTADO O PRODUCTO	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Informe de actividades (Documentos, materiales, asistencias, cumplimiento de reuniones de seguimiento, aporte reflexivo sobre el diplomado, evaluaciones, archivos y materiales producto de las actividades realizadas)	Noviembre 13 de 2025.

ESTADO DE EJECUCIÓN
La docente cumplió con el desarrollo de las actividades de docencia en el marco del diplomado Pedagogías y Didáctica de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos. (clases y talleres prácticos)

ESTADO FINANCIERO			
VALOR TOTAL	VALOR PAGO	PAGOS ACUMULADOS	SALDO POR EJECUTAR
6.000.000	6.000.000	6.000.000	0

OBSERVACIONES	
  	<p>Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Nit. 891.680.089-4 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824 ✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co 🌐 utchedu.co 📍 Quibdó, Chocó (Colombia)</p>

SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Oficina de Contratación

Código: F-GCOM-11

Versión: 04

Fecha: 02-07-2024

Código

Se requiere la realización de un único pago.

Elaborado por: Leonidas Valencia
Valencia

Fecha: Noviembre 13 de 2025

SUPERVISOR O SUPERVISORES

Vigilado a Distancia



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co

utchedu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO					
Valor inicial	Otrosi 1	Otrosi 2	Otrosi 3	Otrosi 4	TOTAL
6.000.000					6.000.000
IBC total del contrato					2.400.000

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Período / Informe/ producto	Valor programado	Valor a Cobrar	No Planilla	IBC Mínimo	Valor Pagado
PRODUCTO	6.000.000	6.000.000	81727781	2.400.000	684.000
TOTAL	6.000.000	6.000.000		2.400.000	684.000
Saldo por ejecutar:	0			0	

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

INFORME DE SESIONES

DIPLOMADO	PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS			
DOCENTE	Bárbara Vergara Tafur			
MODULO N°1	Fundamentos conceptuales del enfoque de género	N° SESIÓN	N° HORAS	
TEMAS:	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos - Brechas de género y violencias - Historia y marcos del enfoque de género 	1	3	
ASISTENCIA/CANTIDAD	87	1	3	
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - La primera sesión de enfoque de género, consistió en abordar los principales conceptos como enfoque de género, sexo, género, identidad sexual, orientación sexual, roles de género, estereotipos de género. La clase estuvo marcada por varios momentos de preguntas que permitían autoreferenciar los conceptos en las vivencias personales, e ir comprendiendo la relación en importancia del enfoque de género dentro de las pedagogías y lenguajes artísticos. El ejercicio de interacción principal, utilizó una herramienta virtual interactiva y de la participación de los y las asistentes se nutrió la conversación y reflexiones de toda la sesión. Para hablar de violencias y brechas, se usaron datos reales y recientes de precarización laboral, maltrato, discriminación, barreras de accesos entre otras, reforzadas muchas veces por la música y medios de comunicación. - En esta sesión se dio cuenta de la cronología y trayectoria histórica del enfoque de género para poderlo situar en las políticas públicas contemporáneas. - Las intervenciones de los y las participantes fueron claves para encontrar la relación y pertinencia del enfoque de género en todas las actividades e instituciones y específicamente en la pedagogía del arte como constructor de nuevas realidades. 	1	3	
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Rubiano, L., & Viveros, M. (2004). Género, diferencia y desigualdades en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 	1	3	

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<ul style="list-style-type: none"> - Citro, S. (2012). Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica. Editorial Biblos..pdf - Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (2015). <i>Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América</i>. Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, D.C - Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2004). <i>Glosario de la igualdad de género</i>. Santiago de Chile: Naciones Unidas - Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES) (2007). <i>Glosario de género</i>. México. 		
REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	<p>Esta primera sesión tuvo una calidez especial y un diálogo permanente entre los conceptos, preguntas, actividades interactivas y videos, lo que permitió que fuera una clase dinámica, productiva y donde se cumplieron los objetivos propuestos a cabalidad. Se logró dejar además abierto el tema y algunas reflexiones en punta lo que generaba una expectativa positiva frente a la sesión 2.</p>		

Barbara Vergara Tafur

BARBARA VERGARA TAFUR

CC: 52711707

INFORME DE SESIONES				
DIPLOMADO	PEDAGOGIAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS			
DOCENTE	Bárbara Vergara Tafur			
MODULO N°2	Interseccionalidad y nuevas masculinidades			
TEMAS:	<ul style="list-style-type: none">- Interseccionalidad- Masculinidades hegemónicas y alternativas- Propuestas y posibilidades desde el arte	N° SESIÓN	N° HORAS	
		2	3	
ASITENCIA/CANTIDAD	87	2	3	
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<p>Para dar inicio a esta sesión, se retomó un material enviado despues de la primera sesión, que permite identificar como desde la practica docente se pueden minimizar los estereotipos de género por edad biologica y desarrollo psicológico. En esta primera parte se explicó en que consiste la herramienta de la universidad de los Andes, que puede aportar en la práctica a repensar las relaciones, didacticas y discursos al interior del espacio del aula. A continuación se explicó ampliamente el concepto de interseccionalidad aterrizando este concepto a la vida de los participantes en cuanto a sus características y vivencias, y a través de preguntas se generaron importantes reflexiones sobre las posibilidades y limitaciones que se dan de acuerdo a ciertas características que tiene en cuenta el concepto de interseccionalidad. Durante la sesion tambien se aclaran conceptos y diferencias entre equidad e igualdad de género con algunoas cifras y ejemplos territoriales. Para abordar el tema de nuevas masculinidades se explico el concepto de masculinidad hegemonica, sus caracteristicas, causas y consecuencias en los espacios formativos, vinculando la responsabilidad del arte y los medios de comunicación. A continuación se conversa sobre lo que significan y como se configuran las nuevas masculinidades, mostrando casos de contrapropuestas en este sentido. Para la ultima sesión de la clase, se muestran casos que desde el arte se atreven a ser disruptivos con sus propuestas siendo</p>			

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	generador de mensajes de denuncia pero también de nueva posibilidades. de relacionamiento entre hombres, mujeres y personas OSIGD.			
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Hooks, b. (2004). El feminismo es para todo el mundo. Traficantes de Sueños. - López Cano, R. (2008). Música, cuerpo y género- De las prácticas discursivas a la construcción de subjetividades. Revista Musical Chilena, 62(210), 7-28..pdf - Cusicanqui, S. R. (2010). Ch'ixinakax utxiwa- Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Tinta Limón.pdf - Nicolas Schongut Grollmus. La construcción social de la masculinidad- poder, hegemonía y violencia. 	2	3	
REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	La segunda sesión cumplió los objetivos propuestos, generanso conversaciones en torno a las maneras como los hombres han sido criados en sociedades machistas y las practicas se naturalizan a tal punto de desconocer muchas veces las consecuencias tanto para el hombre como para quienes lo rodean. Asi mismo se hablo de la importancia de crear espacios donde se gesten y sean posibles nuevas masculinidades desde el arte. Al igual que la sesión 1, esta deja instauradas al gunas dudas para resolver y retomar durante la ultima sesión.			

Barbara Vergara Tafur

BARBARA VERGARA TAFUR

CC: 52711707

INFORME DE SESIONES

DIPLOMADO	PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS		
DOCENTE	Bárbara Vergara Tafur		
MODULO N°3	Derechos humanos sexuales y reproductivos y Herramientas para transversalizar género y DHR en proyectos artísticos y pedagógicos.		
TEMAS:	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos humanos sexuales y reproductivos. - Herramientas para transversalizar género y DHR en proyectos artísticos y pedagógicos. - Lenguajes artísticos emergentes y futuros posibles 	3	3
ASISTENCIA/CANTIDAD	76	3	3
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<p>Para iniciar la sesión se retoman algunas reflexiones y dos videos del tema de la sesión 2, lo que genera de entrada importantes reflexiones para dar apertura a la última clase. Durante esta sesión se hizo énfasis en la importancia de los derechos humanos sexuales y reproductivos y su relación con el ambito musical. Se hace un zoom en la importancia de la educación integral en sexualidad tomando como insumo la participación de los y las asistentes quienes omparten algunas experiencias personales respecto a su propia educación en sexualidad. Se abordan en seguida las problemáticas asociadas a la falta de educación integral en sexualidad así como la falta de conocimiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos. De allí se pasa a mostrar algunas herramientas desde diferentes artes con una pregunta central; Si el arte y la tecnología están transformando el mundo, ¿cómo podemos, desde nuestras regiones y territorios, usar esos lenguajes para cuidar lo propio, defender la diversidad y abrir caminos hacia la equidad y los derechos, lo que yuda a mostrar y ejemplificar algunos casos donde el arte es un vehículo para la contruccion de relaciones mas diversas y equitativas.</p>	3	3
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - <i>La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia</i> (2019), publicado en la Universidad Autónoma de Barcelona. - <i>Marcela Lagarde (2005) Los cautiverios de las mujeres</i> 	3	3

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	<p>- Rita Segato (2016) <i>La guerra contra las mujeres</i></p> <p>La ultima clase pasó rapidamente pues el dialogo y la interaccion hacian posible pasar de un tema al otro con mucha facilidad incluso trayendo elementos de las clases pasadas lo que permitio que este momento sirviera como conclusión de los tres espacios y del que hacer de los y las maestras como formadores de ciudadanía donde es de vital importancia vincular procesos, perspectivas y metodologias con enfoque de genero a fin de hacer de las relaciones mas justas en el marco de los derechos.</p>			
------------------------------	--	--	--	--

Barbara Vergara Tafur

BARBARA VERGARA TAFUR

CC: 52711707

REUNIONES VIRTUALES

Zoom Meeting

Hilary Gwynne Melo Munoz

Gabriel Torres Olaya

Andres Durán Reyes

Juan María Arango

Alexander Quintero

Barbara Vergara

Miller Rivera Percusion

William Vasquez Rodriguez

Jonathan Valero Valero

[illegible]

Patricia Trilaria Morales (Presentar)

TALLER PRESENCIAL BOGOTA











Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Página 1 de 1

Código: F-OPL-014

Versión: 7

Fecha: 06/Oct/2022

☐ Reservado

☐ Clasificado

☒ Público

Objetivo: *Desarrollar la Gestión del Personal Docente y Administrativo de la Universidad de la Amazonia y la Cultura, 2025*

Responsable: *Equipo Docente y Administrativo* Lugar y Fecha: *Universidad de la Amazonia, 06 de Octubre*

Dependencia: PNMC - PSCP - Cultura para La Libertad

No.	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad / Dependencia	Celular / Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Lesin Carolina Ruiz Castellanos	Estudiante		30857046	lesin@univ-al.com	
2	Angelica Uauy A.	Estudiante		3108322813	uauy@univ-al.com	
3	Jethy Efrain Angeler	Estudiante		3143871235	angeler@univ-al.com	
4	Diego F. Astegay A.	Estudiante		3117606350	astegay@univ-al.com	
5	Marysol Ramirez	Estudiante		3103139824	marysol@univ-al.com	
6	Cludia Aila	--		3003193670	claudia@univ-al.com	
7	Eduardo Lombroso	Estudiante		3212499280	eduardo@univ-al.com	
8	Angely Cruz León	Estudiante		3206632700	angely@univ-al.com	
9	Robert Guerrero P.	Estudiante		3166685006	robert@univ-al.com	
10	Andrés Casajal	Estudiante		3138558858	andres@univ-al.com	
11	Catherine Edmundo Coirobo	"		3103080014	catherine@univ-al.com	
12	Dorian Raimon R.	Estudiante		31401713	dorian@univ-al.com	
13	Ernesto Ponce Hinojosa	Estudiante		3163947911	ernesto@univ-al.com	
14	Luisa Fernanda Caballero	Estudiante		3138786020	luisa@univ-al.com	
15	Paola Andrea Nieto	Estudiante		3504499489	paola@univ-al.com	
16	William Alvarado T.	Estudiante		3102433690	william@univ-al.com	
17	Christian Pineda P.	Estudiante		3173306433	christian@univ-al.com	
18	Nestor Mendoza	Estudiante		3108515837	nestor@univ-al.com	
19						



Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Página 1 de 1

Código: F-OPL-014

Versión: 7

Fecha: 06/Oct/2022

☐ Reservado

☐ Clasificado

☒ Público

Objetivo: *Reunión de trabajo para la elaboración del Plan de Trabajo de la Oficina de Asesoría y Asesoría en el área de Cultura*

Responsable: *Fernando Pizarro Pizarro*

Dependencia: PNMC - PSCP - Cultura para La Libertad

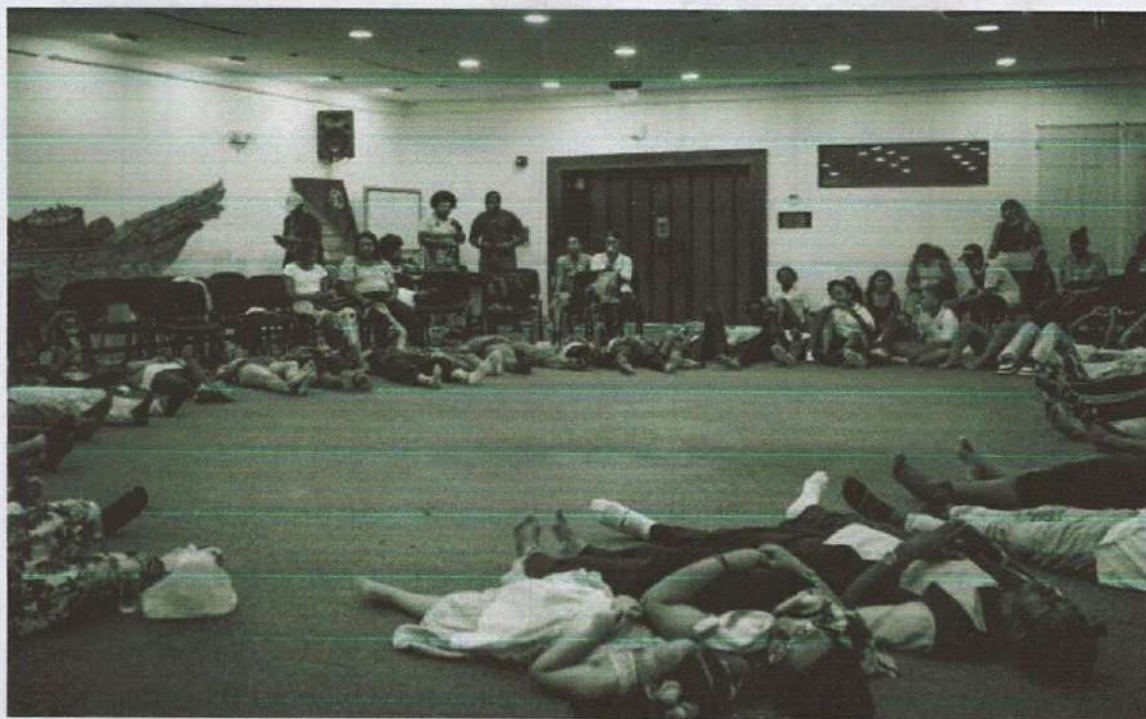
Lugar y Fecha: *en modalidad de videoconferencia 11 de Octubre*

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Andrés Páez Vargas	-		3003193670	clavil49@gmail.com	<i>clavil49@gmail.com</i>
2	Andrés Páez Vargas	estudiante		308517066	AndresPaezVargas@gmail.com	<i>AndresPaezVargas@gmail.com</i>
3	Andrés Páez Vargas	estudiante		30832013	AndresPaezVargas@gmail.com	<i>AndresPaezVargas@gmail.com</i>
4	Felipe Tahiana Rojas	Estudiante		31435771885	FelipeTahiana@gmail.com	<i>FelipeTahiana@gmail.com</i>
5	Diego F. Astegay A.	Estudiante		3117608350	Zacarías Pizarro del Río 348@gmail.com	<i>Zacarías Pizarro del Río 348@gmail.com</i>
6	María Ramírez	Estudiante		3103179824	maripatamara2000@gmail.com	<i>maripatamara2000@gmail.com</i>
7	Diego Pizarro S.	Estudiante		3212499780	DiegoPizarroS@gmail.com	<i>DiegoPizarroS@gmail.com</i>
8	Cristóbal Barrera Sterling	Estudiante		18099878	estudiantecristobalsterling2020@gmail.com	<i>estudiantecristobalsterling2020@gmail.com</i>
9	Anyel Cruz León	Estudiante		3206632700	canyel@gmail.com	<i>canyel@gmail.com</i>
10	Luisa Fernanda Comdlor	Estudiante		3138786620	carlaeslaconferencia@gmail.com	<i>carlaeslaconferencia@gmail.com</i>
11	Andrés Caceres	Estudiante		3138555878	andrescaceres@gmail.com	<i>andrescaceres@gmail.com</i>
12	Catalina Edilberto Carcedo	"		3203703014	nicarona@gmail.com	<i>nicarona@gmail.com</i>
13	Rafael Duran P.	Estudiante		366685006	rafael@puro.com	<i>rafael@puro.com</i>
14	Osvaldo Pardo A.	ESTUDIANTE		30444443	osvaldo@pardo.com	<i>osvaldo@pardo.com</i>
15	Paola Andrea Nieto	"		3501499437	paola@nieto.com	<i>paola@nieto.com</i>
16	William Pizarro	Estudiante		3024933690	william.pizarro@gmail.com	<i>william.pizarro@gmail.com</i>
17	Diego Pizarro	Estudiante		31933306433	Elmariabonaparte3129@gmail.com	<i>Elmariabonaparte3129@gmail.com</i>
18	Néstor Mendoza	Estudiante		3108515337	nestor_mendoza@gmail.com	<i>nestor_mendoza@gmail.com</i>
19						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

TALLER PRESENCIAL QUIBDO











Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Página 1 de 2

Código: F-OPL-014

Versión: 7

Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público

☐ Clasificado

☐ Reservado

Objetivo: Taller Diplomado Pedagogía y Docencia de la Lengua Acha

Responsable:

equipo Docente

Dependencia: PNMC - PSCP - Cultura para La Libertad

Lugar y Fecha: 01-11-2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	José Cristóbal Mena Palacios	Estudiante	UTCH	3117086829	cris106bomp2732@gmail.com	José
2	Yefry Yuleth Blandin	Estudiante	UTCH	311542187		Yefry
3	Eliana Pérez Palacios	Estudiante	UTCH	3122916876		Eliana
4	Deider Mosquera Córdoba	Estudiante	UTCH	1133629306		Deider
5	Andrés Felipe Rodríguez	Estudiante	UTCH	3106051853	andres.felipe.93@gmail.com	Andrés
6	Cristian Andrés Mosquera	Estudiante	UTCH	3112128917		Cristian
7	LEISON RIVAS MORENO	Estudiante	UTCH	3116280858	leisonrivas@gmail.com	Leison
8	Cojuna del S. Bedoya G.	Estudiante	Diplomado	3143288833	bedoya69@hotmail.com	Cojuna
9	Adela Marcela Arce Bedoya	Estudiante	Diplomado	3113288331		Adela
10	Dylan Yari Hinestroza	Estudiante	UTCH	3217157894		Dylan
11	Yefry Rodríguez Palacios	Estudiante	UTCH	3127144244	yefry3453@gmail.com	Yefry
12	Jackson Rodríguez M.	Estudiante	UTCH	3116776601		Jackson
13	Wendy G. Moreno Luna	Estudiante	UTCH	3206496018		Wendy
14	Leonardo Sanguin	Estudiante	UTCH	3045914118	leongaresi7042@gmail.com	Leonardo
15	Yulian Sebastián Arce	Estudiante	UTCH	3127533432		Yulian
16	Luis Hyley Morillo M.	Estudiante	UTCH	11933311	hyley9871@hotmail.com	Luis
17	Leonardo Machito L.	Estudiante	UTCH	3146226019		Leonardo
18	Rosa Johana Arce Bedoya	Estudiante	UTCH	3137799421	bedoya69@hotmail.com	Rosa
19	Fabrizio Moreno P.	Estudiante	UTCH	321864603		Fabrizio
20	Juan Carlos Cortez Reyes	Estudiante	UTCH	31044816	juanm1981@gmail.com	Juan

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☐ Reservado

☐ Clasificado

☒ Público

Culturas

Asistentes

Objetivo:

Lugar y Fecha: 01-11-2025

Dependencia: PMIC - PSCP - Cultura para La Libertad

Responsable: Egoza Doente

Firma

Correo electrónico

Celular

Entidad/Dependencia

Cargo

Nombre y Apellidos

No

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular	Correo electrónico	Firma
1	Ivan Jahan Luna R.	Estudiante	UTCH	31011731561	ivanbambal@gmail.com	Ivan Bambal
2	Alfonso Muroillo Delgado	Estudiante	UTCH	3103656753	alfonso.muroillo@gmail.com	Alfonso Muroillo
3	Didier Darío Gómez Ibarra	Estudiante	UTCH	3137256899	didierbarra@gmail.com	Didier Barra
4	Luis Mayra Murillo	Estudiante	UTCH	3136479674	luismayra@gmail.com	Luis Mayra
5	Jonathan Palacios M.	Estudiante	UTCH	3148737751	jonathanpalacios@gmail.com	Jonathan Palacios
6	Elvis Gutiérrez A.	Estudiante	UTCH	3116497732	elvisgutierrez@gmail.com	Elvis Gutiérrez
7	Karen Loreidy Córdoba	Estudiante	UTCH	3120908236	karenloredy@gmail.com	Karen Córdoba
8	Eddier Sepúlveda Serna	Estudiante	UTCH	3218946341	eddierrms@gmail.com	Eddier Serna
9	John Alberto Salas A.	Estudiante	UTCH	3223439348	johnsalas@gmail.com	John Salas
10	Valentina Nona Serna	Estudiante	UTCH	3214520654	valentina2001115@gmail.com	Valentina Nona
11	Ally Juelin Bandon P.	Estudiante	UTCH	3113421287	allyjuelin@gmail.com	Ally Juelin
12	Kenny Jhuana Palacios C.	Estudiante	UTCH	3140000000	kennyjuana@gmail.com	Kenny Jhuana
13	Luis Carlos Smith Pacheco	Estudiante	UTCH	3127912796	luischarles27@gmail.com	Luis Carlos Smith
14	John David Torres	Estudiante	UTCH	3042971374	john274@gmail.com	John Torres
15	Gilberto Andúx Mena Rojas	Estudiante	UTCH	3507443075	heilmenrojas@gmail.com	Gilberto Andúx
16	Leidy P. Soto	Estudiante	UTCH	3135312221	leidy.p.soto@gmail.com	Leidy P. Soto
17	Gonier Moreno	Estudiante	UTCH	32145348	morenogh11@gmail.com	Gonier Moreno
18	Diana Gabriela Marmolejo	Estudiante	UTCH	311600666	dianakudiez@gmail.com	Diana Gabriela
19	Leiza Gabriela Moreno	Estudiante	UTCH	311300666	leizamoreno@gmail.com	Leiza Gabriela
20	Waisson Moreno Córdoba	Estudiante	UTCH	3123201972	whampesin@gmail.com	Waisson Moreno



Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

Página 1 de 2

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: *Dirigir Taller Dirigido Pedagógico y Deducción de los Datos de los Docentes*

Responsable: _____

Dependencia: PNMC - PSCP - Cultura para La Libertad

Lugar y Fecha: 01-11-2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	HANIER PABLOS R	Estudiante	UTCH	3122913118		HANIER
2	Johan E cordoba	Estudiante	UTCH	3218091410		Johan
3	ROBERT A. MOSQUERA	ESTUDIANTE	UTCH	3103743306		ROBERT
4	Daniela Estela Valencia	Estudiante	UTCH	3153123399		Daniela Valencia
5	Luz Isabella Valencia	Estudiante	UTCH	312148641		Isabella Valencia
6	Christian Carlos HERNANDEZ	Estudiante	UTCH	3112128947		Christian
7	Luz Adriana Valeroz H.	Estudiante	UTCH	3137931768	luzadrianavaleroh@gmail.com	Luz Adriana
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Rectoría

Código: F-GCTR-07
Versión: 07
Fecha: 22/11/2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO

0204

Entre los suscritos **MILTON HENRY PEREA CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía 11.794.308, domiciliado en Quibdó; actuando en su calidad de Rector encargado y en consecuencia como representante legal de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, cargo para el cual fue designado mediante Resolución número 0005 de fecha 17 octubre 2025, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará la **UNIVERSIDAD** por una parte, y por la otra, **BARBARA VERGARA TAFUR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.711.707, quien en lo sucesivo y para efectos de este instrumento contractual se denominará el **CONTRATISTA**, considerando que: 1) Que el artículo 69 de la constitución política establece el principio de la autonomía universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal. 2) Que el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio: "Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley." 3) Que los fines de la contratación Universitaria son la búsqueda del cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales y su plan de desarrollo, así como la continua y eficiente prestación del servicio público de educación Superior, con estándares de calidad. 4). Que la Universidad está facultada para actuar como contratista y/o contratante en la suscripción de toda clase de negocios jurídicos generadores de obligaciones, previsto en el derecho público o privado, típico o atípico, originados en la autonomía de la voluntad de las partes, de acuerdo con sus estatutos y con el Manual de contratación, siempre que no sean contrarios a la ley. 5). Que para dar cumplimiento a los fines del convenio interadministrativo 1708 de 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA, se requiere la contratación de servicio de **DOCENTES/TALLERISTAS** en el desarrollo de las clases virtuales a los estudiantes del diplomado a nivel nacional, que garantice la idoneidad para el desarrollo de las funciones objeto de contratación. En consideración de lo anterior, el contrato se desarrollará de acuerdo con las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DOCENTE TALLERISTA, PROFESIONAL DEL ARTE Y LAS HUMANIDADES CON CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL DIPLOMADO, PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA. CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO.** El plazo para la ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y/o expedición del registro presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización en todo caso el plazo no puede exceder del treinta y uno (31) de diciembre de 2025. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones: **GENERALES** Se obliga



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
NIT. 091480099-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel (+57) 6046726565. Línea gratuita: 018000938824
✉ contacto@utcheducol.com info@utcheducol.com
🌐 utcheducol.com
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO

0204

a: 1). Velar por el desarrollo de los componentes y actividades descritas en las especificaciones técnicas las cuales hacen parte integral del contrato. 2). Informar oportunamente a la Universidad sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 3.) Obrar con lealtad y buena fe. 4.) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato. 5). Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley. **ESPECIFICAS 1.)** Realizar actividades de formación de manera magistral y con talleres prácticos de manera virtual/presencial con los estudiantes del diplomado. 2). Aportar a la construcción de metodologías o ruta metodológica, estrategias e instrumentos para el desarrollo de actividades del diplomado. 3). Concertar con la coordinadora pedagógica del diplomado el plan de trabajo, guías, actividades a desarrollar, estrategias, materiales, medios, etc. 4). Desarrollar actividades presenciales/virtuales como se indique en el horario y programación de contenidos 5). Concertar con la coordinadora Pedagógica los horarios de reuniones de seguimiento del diplomado. 6). Recibir información y orientación de la coordinadora pedagógica sobre cualquier novedad en el desarrollo de las actividades del diplomado. 7). Realizar actividades de planificación de contenidos, evaluaciones, presentación de informe de actividades y materiales didácticos. 8). Presentar informes de las actividades, novedades, entre otros. 9). Otras que asigne la coordinación general del diplomado. **LA UNIVERSIDAD: 1.)** Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato. 2.) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo. 3.) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 4.) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato. 5.) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 6.) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. 7.) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 8.) Requerir al CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 9.) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE.** La Universidad realizará el pago del presente contrato de la siguiente forma: Un único pago correspondiente al 100% por valor de por valor de del **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE** con la presentación de cumplimiento de actividades presentada al Coordinador Pedagógico. (Documentos, materiales, asistencias, cumplimiento de reuniones de seguimiento, aporte reflexivo sobre el diplomado y evaluaciones.) archivos y materiales producto de las actividades realizadas y certificación del cumplimiento de las obligaciones expedido por el coordinador general del diplomado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, junto con la certificación o constancia de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral. **PARÁGRAFO:** Los pagos por concepto de viajes por medio del cual se autoriza al contratista para su desplazamiento que implique el adelantamiento las gestiones para el cumplimiento del objeto contractual estará a cargo de la dependencia respectiva. **CLÁUSULA QUINTA: AUSENCIA DE PRESTACIONES:** Con el presente contrato de prestación de servicios el CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con la





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO

020432

Universidad y es el único responsable de la prestación del servicio, ya que no habrá subordinación ni cumplimiento de horario laboral. En consecuencia, no tendrá derecho a prestaciones sociales ni al reconocimiento de algún otro emolumento distinto al pago que a título de honorarios se ha determinado en la cláusula cuarta de este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP número 250776 de fecha 23 de septiembre de 2025, rubro 2.3.2.02.02.009.68 – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión, control y vigilancia del cumplimiento del presente contrato, estará a cargo del Coordinador General del diplomado pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales o el funcionario que el señor rector designe. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPEDIMENTOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con la firma del presente contrato, el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de impedimento, inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales este contrato de prestación de servicios profesionales se ejecutará en el municipio de Quibdó. **CLÁUSULA DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** El Contratista no podrá ceder el contrato de prestación de servicios profesionales a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad Tecnológica del Chocó. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: JUSTAS CAUSAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato de prestación de servicios por parte de LA UNIVERSIDAD, las establecidas en la Ley, en especial el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo instrumento contractual y la desatención de las recomendaciones que le formule la Universidad al Contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENA PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento, LA UNIVERSIDAD impondrá a el CONTRATISTA, una pena pecuniaria del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se imputará al valor del perjuicio que se cause a la entidad, descontable directamente de los dineros que se le adeuden a el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN:** Las partes se comprometen a guardar la confidencialidad y reserva debida sobre los secretos industriales o comerciales así identificados y, en general, respecto de cualquier información confidencial en desarrollo de este contrato, sea que cumpla o no con las condiciones de secreto industrial; entendiéndose por confidencial, toda aquella que este último le haya conferido dicho carácter y que de ser conocida por el público en general podría afectar sus intereses económicos o estratégicos. Esta obligación se mantendrá por término indefinido, aun después de terminado este negocio jurídico, salvo que la información en cuestión se haga pública por razones diferentes a la divulgación de las partes; o en los casos de ley cuando dicha divulgación sea solicitada por autoridad competente. En consecuencia, cualquier información que las partes conozcan de la contraparte, por causa o con ocasión de este negocio jurídico, deberá ser aplicada y utilizada en las condiciones que este último le haya impartido, para su correcto uso. Cualquier violación o desconocimiento a esta obligación hará acreedor a la parte afectada a exigir a la otra una indemnización plena por los perjuicios causados y por el riesgo en que se



SC 028120475



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
NIT. 871680092-4
Carrera 22 #18B-70 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 3046735666. Línea gratuita: 08000918824
✉ contratistas@utcheduca.co, ga@utcheduca.co, ga@utcheduca.co
🌐 utcheduca.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 020433

vio expuesto dada la imprudencia, negligencia o dolo de su parte, o de sus dependientes o colaboradores.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el presente contrato terminare por cualquier motivo, LAS PARTES devolverán de manera recíproca, toda la INFORMACIÓN, los documentos, sus copias, análisis y anotaciones que contengan información o datos relacionados para el desarrollo de este contrato y que estuvieren en su poder en ese momento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL. La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, será la propietaria de todos los derechos de producciones intelectuales protegidas por el derecho de autor y cuya elaboración esté relacionada con su trabajo por el cual fue contratado, Acuerdo 0003 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1072 de 2015, y en el marco de su proceso de implementación por parte de la Universidad del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo, el contratista deberá cumplir con las estipulaciones del decreto ibídem, en especial las de su "CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; para tal efecto, contará un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del presente, so pena de terminación del contrato.

28 OCT 2025

Dado en Quibdó, a los

MILTON HENRY PEREA CORDOBA

Rector

BARBARA VERGARA TAFUR

Contratista

Elaboró: Mil Quinto
Cargo: Profesional Especializado
Fecha: Octubre 2025

Revisó: José Miguel Valoyes
Cargo: Profesional Universitario
Fecha: Octubre 2025

Aprobó: Hilda M. Rovira Palao
Cargo: Jefa oficina contratación
Fecha: Octubre 2025

Folios 4



SC CER130875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
NIT: 891680083-4
Carrera 22-218B-30 B, Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 644-5726565, Línea gratuita: 08000918824
✉ contrataciones@upch.edu.co, post@sejermsjodiceles@upch.edu.co
🌐 upch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

Nombre	Apellido	Correo electrónico	Duración	Hora a la que se unió	Hora a la que abandonó la reunión
Anthonella		esto*****@***.com	1 h 50 min	5:58 p.m.	7:49 p.m.
Brandon		bran*****@***.com	2 h 56 min	5:06 p.m.	8:02 p.m.
Luis Aiderio mican		luis*****@***.com	54 min	5:28 p.m.	6:21 p.m.
Darlin	Arce	darl*****@***.com	2 h 11 min	4:59 p.m.	7:59 p.m.
Lucy	Arco Mosquera	lucy*****@***.com	2 h 7 min	5:19 p.m.	8:02 p.m.
SHADAY SOFIA	ARNEDO PERDOMO	sofi*****@***.com	21 min	5:25 p.m.	5:46 p.m.
claudia	avila vargas	clav*****@***.com	2 h 36 min	5:23 p.m.	8:00 p.m.
Yojana del Socorro	Bedoya Godoy	bedo*****@***.com	1 h 58 min	5:00 p.m.	8:01 p.m.
Lina María	Bolívar Pérez	lmb*****@***.com	1 h 2 min	5:42 p.m.	6:44 p.m.
Tatiana	Caballero	tako*****@***.com	2 h 41 min	5:10 p.m.	7:52 p.m.
andrea	cely	peda*****@***.com	1 h 23 min	5:02 p.m.	6:47 p.m.
Anyely	cruz león	cany*****@***.com	1 h 45 min	6:15 p.m.	7:59 p.m.
nilson	diaz	nils*****@***.com	2 h 49 min	5:05 p.m.	8:00 p.m.
JAIRO ERNESTO	DIAZ ROMERO	jedi*****@***.co	1 h 23 min	5:50 p.m.	7:38 p.m.
Rober	Ducura	rodu*****@***.com	1 h 1 min	6:58 p.m.	7:59 p.m.
Christian	Forero	giof*****@***.com	2 h 34 min	5:25 p.m.	7:59 p.m.
Francy	Galeano	fgal*****@***.com	2 h 47 min	5:14 p.m.	8:00 p.m.
CATERINE	GALINDO	milc*****@***.com	2 h 50 min	5:09 p.m.	7:59 p.m.
Diluz	Gama	anik*****@***.com	1 h 3 min	5:46 p.m.	6:49 p.m.
CESAR	GASPAR	gasp*****@***.com	1 h 51 min	4:58 p.m.	6:49 p.m.
Jefferson	Giraldo	jeff*****@***.com	2 h 24 min	5:12 p.m.	7:50 p.m.
DIDIER DARIO	GÓMEZ IBARGUEN	didi*****@***.com	2 h 19 min	5:19 p.m.	8:00 p.m.
Luisa	González	cuar*****@***.com	2 h 48 min	5:13 p.m.	7:59 p.m.
Samm	Gonzalez Cantante	samm*****@***.com	1 h 47 min	6:10 p.m.	8:01 p.m.
Roosvelt	Henao	roos*****@***.com	2 h 1 min	6:01 p.m.	8:02 p.m.
LIANA PATRICIA	HINCAPIE	lian*****@***.com	51 min	5:53 p.m.	6:43 p.m.
Leo	Jáuregui	leoj*****@***.com	2 h 23 min	5:39 p.m.	8:02 p.m.
Ángela	Manosalva	ange*****@***.com	9 min	5:07 p.m.	5:16 p.m.
Jose Ricardo	Martinez	jose*****@***.com	2 h 32 min	5:19 p.m.	8:01 p.m.
José Ricardo	Martínez Montenegro	jose*****@***.com	30 min	5:35 p.m.	8:00 p.m.
Nestor	Mendoza	nest*****@***.com	1 h 14 min	5:25 p.m.	6:44 p.m.
Juan Pablo	Moreno Patiño	jp*****@***.co	3 h 1 min	5:02 p.m.	8:02 p.m.
luis felipe	moreno salinas	feli*****@***.com	1 h 40 min	5:08 p.m.	6:48 p.m.
deyder	mosquera	deyd*****@***.com	2 h 20 min	5:10 p.m.	8:00 p.m.
Yassy	Mosquera	yake*****@***.com	27 min	5:26 p.m.	5:53 p.m.
Paola Andrea	Nieto Carvajal	pani*****@***.co	1 h 22 min	5:30 p.m.	6:54 p.m.
Carlos Orlando	Ortiz Agudelo	saxo*****@***.com	2 h 46 min	5:16 p.m.	8:02 p.m.
oz	oswar patiño	ozcu*****@***.com	2 h 38 min	5:22 p.m.	8:01 p.m.
Diana Lucia	Penagos Zerdá	dian*****@***.com	2 h 55 min	5:05 p.m.	8:01 p.m.
Fidel	Quintana	quin*****@***.com	1 h 3 min	6:09 p.m.	8:02 p.m.
NVA Maryori	Ramirez	mary*****@***.com	2 h 55 min	5:05 p.m.	8:00 p.m.
Albeiro	ramirez castañeda	albe*****@***.com	1 h 35 min	5:58 p.m.	8:00 p.m.
Diana Rocio	Reyes Zambrano	narp*****@***.com	2 h 48 min	5:12 p.m.	8:00 p.m.
Carolina	Rios	caro*****@***.com	2 h 43 min	5:06 p.m.	8:00 p.m.
Jaider Manuel	Ropero Rodríguez	jaid*****@***.com	45 min	5:03 p.m.	7:59 p.m.
Jenny Tatiana	Rugeles Ramirez	jenn*****@***.com	2 h 45 min	5:05 p.m.	7:52 p.m.
Jhon Alberto	Selas	arie*****@***.com	2 h 44 min	4:56 p.m.	8:00 p.m.
Leidi Patricia	Salazar Luna	leid*****@***.com	1 h 44 min	5:49 p.m.	7:37 p.m.
Clara Patricia	Triana Morales	cptr*****@***.co	1 h 47 min	5:00 p.m.	6:48 p.m.
Patricia	Triana Morales	cptr*****@***.com	1 h 12 min	6:49 p.m.	8:01 p.m.
CRISTIAN	VALENCIA PEÑA	proyectadmin@bicomput.com	3 h 3 min	4:59 p.m.	8:02 p.m.
William	Vasquez Rodriguez	wvas*****@***.co	3 h 2 min	4:58 p.m.	7:59 p.m.
Tania	Vega	tani*****@***.com	2 h 32 min	5:08 p.m.	7:59 p.m.
Albancando	William	will*****@***.com	2 h 32 min	5:06 p.m.	8:00 p.m.
Angela Mayerlin	Yanquen Lopez	ange*****@***.com	2 h 21 min	5:36 p.m.	7:59 p.m.
Edgar	Zambrano	edga*****@***.com	1 h 50 min	5:00 p.m.	7:26 p.m.
Ernesto barrera			2 h 27 min	4:23 p.m.	6:50 p.m.
Ernesto barrera			1 h	7:02 p.m.	8:02 p.m.
Jaider y Angela			2 h 25 min	5:35 p.m.	7:59 p.m.

Nombre	Apellido	Correo electrónico	Duración	Hora a la que se unió	Hora a la que abandonó la reunión
Brandon		bran*****@***.com	3 h 1 min	9:07 a.m.	12:08 p.m.
Elkin José	Acosta	acos*****@***.com	1 h 25 min	10:43 a.m.	12:08 p.m.
Gustavo	Angulo	gang*****@***.com	2 h 50 min	9:11 a.m.	12:08 p.m.
Victor	Arango	aran*****@***.com	3 h 11 min	8:51 a.m.	12:02 p.m.
claudia	avila vargas	clay*****@***.com	2 h 35 min	9:05 a.m.	11:40 a.m.
Sofia	Chaves	musi*****@***.com	3 h 11 min	8:58 a.m.	12:08 p.m.
Arte & Gestion	Cultural	aygc*****@***.com	2 h 25 min	9:44 a.m.	12:08 p.m.
CESAR	GASPAR	gasp*****@***.com	3 h 12 min	8:55 a.m.	12:08 p.m.
Victor Manuel	Gutiérrez Amaya	vict*****@***.com	3 h 4 min	9:05 a.m.	12:08 p.m.
Roosvelt	Henao	roos*****@***.com	3 h 6 min	9:02 a.m.	12:08 p.m.
Leo	Jáuregui	leoj*****@***.com	2 h 31 min	9:25 a.m.	12:08 p.m.
Ximena	poveda delgado	pove*****@***.com	7 s	10:13 a.m.	10:13 a.m.
NVA Maryori	Ramirez	mary*****@***.com	2 h 54 min	9:13 a.m.	12:08 p.m.
hugo	restrepo	vihu*****@***.com	1 h 35 min	8:56 a.m.	10:32 a.m.
Diana Rocio	Reyes Zambrano	narp*****@***.com	3 h 3 min	9:05 a.m.	12:08 p.m.
Yefry	Rodriguez	yefr*****@***.com	2 h 52 min	9:16 a.m.	12:08 p.m.
Jenny Tatiana	Rugeles Ramirez	jenn*****@***.com	2 h 47 min	9:15 a.m.	12:08 p.m.
CRISTIAN	VALENCIA PEÑA	proyectcadmin@bicomput.com	3 h 12 min	8:56 a.m.	12:08 p.m.
Luz Adriana	Valois	luza*****@***.com	2 h 50 min	9:08 a.m.	12:07 p.m.
Albancando	William	will*****@***.com	1 h 12 min	10:56 a.m.	12:08 p.m.

Nombre	Apellido	Correo electrónico	Duración	Hora a la que se unió	Hora a la que abandonó la reunión
Anthonella		esto*****@***.com	1 h 29 min	5:42 p.m.	8:05 p.m.
Brandon		bran*****@***.com	2 h 12 min	5:01 p.m.	7:14 p.m.
Darlin	Arce	darl*****@***.com	2 h 59 min	5:00 p.m.	7:59 p.m.
SHADAY SOFIA	ARNEDO PERDOMO	sofi*****@***.com	20 min	5:24 p.m.	5:44 p.m.
claudia	avila vargas	clav*****@***.com	2 h 53 min	5:13 p.m.	8:07 p.m.
Dilan	Ayala	dila*****@***.com	2 h 8 min	5:38 p.m.	7:58 p.m.
Yojana del Socorro	Bedoya Godoy	bedo*****@***.com	2 h 55 min	5:03 p.m.	7:58 p.m.
Josefer	Benavides	jose*****@***.com	2 h 29 min	5:19 p.m.	7:58 p.m.
Tatiana	Caballero	caba*****@***.com	2 h 56 min	5:02 p.m.	7:58 p.m.
Francy	Carranza	fran*****@***.com	2 h 55 min	5:03 p.m.	7:59 p.m.
Andres	Carvajal	andr*****@***.com	3 h 12 min	4:44 p.m.	7:58 p.m.
karen loreidy	cordoba granja	karl*****@***.com	2 h 17 min	5:12 p.m.	7:58 p.m.
Anyely	cruz león	cany***@***.com	2 h 58 min	5:00 p.m.	7:58 p.m.
nilson	diaz	nils*****@***.com	2 h 53 min	5:06 p.m.	7:58 p.m.
JAIRO ERNESTO	DIAZ ROMERO	jedi****@***.co	2 h 14 min	5:26 p.m.	7:58 p.m.
Rober	Ducua	rodu*****@***.com	11 min	5:25 p.m.	5:36 p.m.
Christian	Forero	giof*****@***.com	2 h 15 min	5:09 p.m.	7:58 p.m.
Carlos Andres	Franco Muñoz	msfr*****@***.com	2 h 28 min	5:03 p.m.	7:58 p.m.
Francy	Galeano	fgal***@***.com	2 h 31 min	5:06 p.m.	7:59 p.m.
CATERINE	GALINDO	milc*****@***.com	2 h 49 min	5:09 p.m.	7:58 p.m.
Cesar	Gaspar	pian*****@***.com	15 min	4:56 p.m.	5:11 p.m.
CESAR	GASPAR	gasp*****@***.com	2 h 42 min	5:11 p.m.	7:53 p.m.
Luisa	González	cuar*****@***.com	2 h 15 min	5:08 p.m.	7:58 p.m.
Samm	Gonzalez Cantante	samm*****@***.com	2 h 49 min	5:07 p.m.	7:55 p.m.
LIANA PATRICIA	HINCAPIE	lian*****@***.com	18 min	5:30 p.m.	5:48 p.m.
Liana patricia	Hincapie perez	lian*****@***.com	2 h 11 min	5:48 p.m.	7:59 p.m.
Leo	Jáuregui	leoj*****@***.com	2 h 25 min	5:33 p.m.	7:58 p.m.
viviana	Llanos	vivi*****@***.com	1 h 30 min	6:23 p.m.	7:53 p.m.
Ángela	Manosalva	ange*****@***.com	2 h 57 min	5:01 p.m.	7:58 p.m.
Jose Ricardo	Martinez	jose*****@***.com	2 h 47 min	5:11 p.m.	7:58 p.m.
Nestor	Mendoza	nest*****@***.com	2 h 44 min	5:06 p.m.	7:58 p.m.
Juan Pablo	Moreno Patiño	jpmo****@***.co	2 h 44 min	5:16 p.m.	7:59 p.m.
deyder	mosquera	deyd*****@***.com	2 h 41 min	5:03 p.m.	7:58 p.m.
Heidy	música	heid*****@***.com	2 h 41 min	5:20 p.m.	8:01 p.m.
Paola Andrea	Nieto Carvajal	pani****@***.co	2 h 6 min	5:54 p.m.	8:07 p.m.
Ramiro	Ordoñez	rami*****@***.com	58 min	7:00 p.m.	7:59 p.m.
Carlos Orlando	Ortiz Agudelo	saxo*****@***.com	2 h 41 min	5:02 p.m.	7:58 p.m.
Ximena	poveda delgado	pove*****@***.com	2 h 48 min	5:10 p.m.	7:58 p.m.
Alexander	Quintero	quin*****@***.com	2 h 11 min	5:09 p.m.	7:20 p.m.
NVA Maryori	Ramirez	mary*****@***.com	1 h 5 min	5:23 p.m.	6:34 p.m.
Albeiro	ramirez castañeda	albe*****@***.com	2 h 47 min	5:11 p.m.	7:58 p.m.
hugo	restrepo	vihu****@***.com	1 h 13 min	5:48 p.m.	7:53 p.m.
Carolina	Rios	caro*****@***.com	2 h 15 min	5:39 p.m.	7:53 p.m.
Jaider Manuel	Roper Rodríguez	jaid*****@***.com	2 h 32 min	5:01 p.m.	7:58 p.m.
Jhon Alberto	Salas	arie*****@***.com	2 h 53 min	5:05 p.m.	7:58 p.m.
Patricia	Triana Morales	cptr*****@***.com	2 h 39 min	5:02 p.m.	7:41 p.m.
CRISTIAN	VALENCIA PEÑA	proycticadmin@bicomput.com	1 h 51 min	4:55 p.m.	8:07 p.m.
Tania	Vega	tani*****@***.com	2 h 39 min	5:07 p.m.	7:58 p.m.
Albancando	William	will*****@***.com	3 h 1 min	4:58 p.m.	7:58 p.m.



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-14, 09:17:31 AM

Tipo Planilla:

I. PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

81727781

Periodo Cotización:

noviembre de 2025

Periodo Servicio:

noviembre de 2025

PAGADO 14/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA VERGARA TAFUR
Documento	CC52711707
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BOGOTA D.C.
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales		Total							
Identificación	Aptitud y Nombres	Tipo Cotizante	Siglo Cotizante	ING RET P	TAE TDE	TAP TDE	VSA TDE	YSA TDE	SLN TDE	HLN TDE	VAC TDE	AVP TDE	WCT TDE	Días ARP	Días ANP	Días COP	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte IESSA	Riesgo ICBP	EBAP	Aporte Incentivo	Total	
CC 52711707	BARBARA VERGARA TAFUR	03	00											0	200	0	(25-14) COL PENSIONES	\$ 2.400.000	\$ 384.000	\$ 300.000	\$ 2.400.000	\$ 300.000	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	(NINGUNO) NINGUNA COP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 584.000

III. TOTALES

IBI Pension	IBI Salud	IBI Riesgos	IBI Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Bono	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 384.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 684.000	\$ 0	\$ 684.000





REGISTRO PRESUPUESTAL

Código

Página

1 de 1

Nombre de la Entidad
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA

NIT
891880089

Registro Presupuestal

Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance
253860	2025	04-11-2025	SI
Concepto			
PRESTACION DE SERVICIO DE DOCENTE TALLERISTA, PROFESIONAL DEL ARTE Y LAS HUMANIDADES CON CAPACIDAD DE GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN N EL DIPLOMADO, PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1708-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH, A NOMBRE DE BARBARA VERGARA TAFUR			
Beneficiario			
Identificación		Número	
52711707		BARBARA VERGARA TAFUR	
Contrato			
Número	Modalidad	Fecha Inicio	Monto
0204	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	28-10-2025	6.000.000,00
Rubros CDP			
CDP	Rubro	Unidad	Fuente Financiación
250776	2.3.2.02.02.009.88 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1708-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH		CONVENIO
		Centro Costo	Disponible
			98.488.400,00
			Valor
			6.000.000,00
Total Registro Presupuestal:			6.000.000,00

Elaborado Por: *Vivian ZD*
VIVIAN ALEXANDRA ZUNIGA
BECHARA

Jury
Coordinador de Presupuesto



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Presupuesto - Academusoft 3.2

Nombre de la Entidad		NIT			
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA		891690089			
CDP					
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura	
260776	2025	23-09-2025	31-12-2025	NO	
Número Solicitud		Dependencia		Solicitado Por	
250699		VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO	
Fecha Solicitud		Concepto			
18-09-2025		CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y OTROS GASTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708-2025			
Rubros					
Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponibilidad	Valor
2.3.2.02.02.009 .88 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1708-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH			CONVENIO	266.800.000,00	208.886.400,00
Total					208.886.400,00

Elaborado Por: VANESSA ROBLEDO BERNAL

Coordinador de Presupuesto

SOLICITUD DE CDP

CÓDIGO

PÁGINA

Fecha de Reporte: 18-09-2025

Nombre de la Entidad			NIT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA			891680089
Número	Vigencia	Estado	Vigencia Futura
250699	2025	ACTIVO	
Dependencia o Subordinación		Documento Solicitado	Solicitado Por
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO
Concepto		Fecha	
CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y OTROS GASTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708-2025		18-09-2025	
Valor CDP			
\$206.886.400,00			


Elaborado Por: ERIKA GOMEZ CORDOBA


LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.711.707

VERGARA TAFUR

APELLIDOS
BARBARA

NOMBRE

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00159267-F-0052711707-20090601 0012037264A 1 6170018141

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141187962271



(415)7707212489984(8020) 0000141187962271

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 7 1 1 7 0 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 2 7 1 1 7 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

VERGARA

32. Segundo apellido

TAFUR

33. Primer nombre

BARBARA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 39 BIS B 29 53 AP 202

42. Correo electrónico

barbarataffur@gmail.com

43. Código postal

1 1 1 3 1 1

44. Teléfono 1

3 0 1 4 3 9 4 3 5 0

45. Teléfono 2

3 2 1 2 6 8 6 1 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 0 2

Otras actividades

50. Código

1 2

8 2 9 9 8 5 6 0

Ocupación

51. Código

2 4 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA TAFUR BARBARA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

02/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora BARBARA VERGARA TAFUR**
con **Cédula de Ciudadanía** número **52711707**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550009900353575

Fecha de apertura

22/11/2023

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO

0 2 0 4

Entre los suscritos **MILTON HENRY PEREA CÓRDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía 11.794.308, domiciliado en Quibdó; actuando en su calidad de Rector encargado y en consecuencia como representante legal de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, cargo para el cual fue designado mediante Resolución número 0005 de fecha 17 octubre 2025, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará la **UNIVERSIDAD** por una parte, y por la otra, **BARBARA VERGARA TAFUR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **52.711.707**, quien en lo sucesivo y para efectos de este instrumento contractual se denominará el **CONTRATISTA**, considerando que: 1) Que el artículo 69 de la constitución política establece el principio de la autonomía universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal. 2) Que el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio: "Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley." 3) Que los fines de la contratación Universitaria son la búsqueda del cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales y su plan de desarrollo, así como la continua y eficiente prestación del servicio público de educación Superior, con estándares de calidad. 4). Que la Universidad está facultada para actuar como contratista y/o contratante en la suscripción de toda clase de negocios jurídicos generadores de obligaciones, previsto en el derecho público o privado, típico o atípico, originados en la autonomía de la voluntad de las partes, de acuerdo con sus estatutos y con el Manual de contratación, siempre que no sean contrarios a la ley. 5). Que para dar cumplimiento a los fines del convenio interadministrativo 1708 de 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA. se requiere la contratación de servicio de **DOCENTES/TALLERISTAS** en el desarrollo de las clases virtuales a los estudiantes del diplomado a nivel nacional, que garantice la idoneidad para el desarrollo de las funciones objeto de contratación. En consideración de lo anterior, el contrato se desarrollará de acuerdo con las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DOCENTE TALLERISTA, PROFESIONAL DEL ARTE Y LAS HUMANIDADES CON CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL DIPLOMADO, PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA. CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO.** El plazo para la ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y/o expedición del registro presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización en todo caso el plazo no puede exceder del treinta y uno (31) de diciembre de 2025. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones: **GENERALES** Se obliga



SC.CER130875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.099-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel (+57) 40-6726568. Línea gratuita: 018000938824
✉ contacto@utcheduca.edu.co, coordinacionjudicial@utcheduca.edu.co
🌐 utcheduca.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 020433

a: 1). Velar por el desarrollo de los componentes y actividades descritas en las especificaciones técnicas las cuales hacen parte integral del contrato. 2). Informar oportunamente a la Universidad sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 3.) Obrar con lealtad y buena fe. 4.) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato. 5). Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley. **ESPECÍFICAS** 1.) Realizar actividades de formación de manera magistral y con talleres prácticos de manera virtual/presencial con los estudiantes del diplomado. 2). Aportar a la construcción de metodologías o ruta metodológica, estrategias e instrumentos para el desarrollo de actividades del diplomado. 3). Concertar con la coordinadora pedagógica del diplomado el plan de trabajo, guías, actividades a desarrollar, estrategias, materiales, medios, etc. 4). Desarrollar actividades presenciales/virtuales como se indique en el horario y programación de contenidos 5). Concertar con la coordinadora Pedagógica los horarios de reuniones de seguimiento del diplomado. 6). Recibir información y orientación de la coordinadora pedagógica sobre cualquier novedad en el desarrollo de las actividades del diplomado. 7). Realizar actividades de planificación de contenidos, evaluaciones, presentación de informe de actividades y materiales didácticos. 8). Presentar informes de las actividades, novedades, entre otros. 9). Otras que asigne la coordinación general del diplomado. **LA UNIVERSIDAD:** 1.) Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato. 2.) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo. 3.) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 4.) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato. 5.) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 6.) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. 7.) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 8.) Requerir al CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 9.) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE.** La Universidad realizará el pago del presente contrato de la siguiente forma: Un único pago correspondiente al 100% por valor de por valor de del **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE** con la presentación de cumplimiento de actividades presentada al Coordinador Pedagógico. (Documentos, materiales, asistencias, cumplimiento de reuniones de seguimiento, aporte reflexivo sobre el diplomado y evaluaciones,) archivos y materiales producto de las actividades realizadas y certificación del cumplimiento de las obligaciones expedido por el coordinador general del diplomado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, junto con la certificación o constancia de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral. **PARÁGRAFO:** Los pagos por concepto de viajes por medio del cual se autoriza al contratista para su desplazamiento que implique el adelantamiento las gestiones para el cumplimiento del objeto contractual estará a cargo de la dependencia respectiva. **CLÁUSULA QUINTA: AUSENCIA DE PRESTACIONES:** Con el presente contrato de prestación de servicios el CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con la



SC CER129875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680599-4
Carrera 22 #8B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046725565, Línea gratuita: 01800093824
✉ contactenos@utchedu.co, soporte@utchedu.co
🌐 utchedu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO

0204

Universidad y es el único responsable de la prestación del servicio, ya que no habrá subordinación ni cumplimiento de horario laboral. En consecuencia, no tendrá derecho a prestaciones sociales ni al reconocimiento de algún otro emolumento distinto al pago que a título de honorarios se ha determinado en la cláusula cuarta de este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP número 250776 de fecha 23 de septiembre de 2025, rubro 2.3.2.02.02.009.68 – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión, control y vigilancia del cumplimiento del presente contrato, estará a cargo del Coordinador General del diplomado pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales o el funcionario que el señor rector designe. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPEDIMENTOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con la firma del presente contrato, el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de impedimento, inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales este contrato de prestación de servicios profesionales se ejecutará en el municipio de Quibdó. **CLÁUSULA DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** El Contratista no podrá ceder el contrato de prestación de servicios profesionales a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad Tecnológica del Chocó. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: JUSTAS CAUSAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato de prestación de servicios por parte de LA UNIVERSIDAD, las establecidas en la Ley, en especial el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo instrumento contractual y la desatención de las recomendaciones que le formule la Universidad al Contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENA PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento, LA UNIVERSIDAD impondrá a el CONTRATISTA, una pena pecuniaria del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se imputará al valor del perjuicio que se cause a la entidad, descontable directamente de los dineros que se le adeuden a el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN:** Las partes se comprometen a guardar la confidencialidad y reserva debida sobre los secretos industriales o comerciales así identificados y, en general, respecto de cualquier información confidencial en desarrollo de este contrato, sea que cumpla o no con las condiciones de secreto industrial; entendiéndose por confidencial, toda aquella que este último le haya conferido dicho carácter y que de ser conocida por el público en general podría afectar sus intereses económicos o estratégicos. Esta obligación se mantendrá por término indefinido, aun después de terminado este negocio jurídico, salvo que la información en cuestión se haga pública por razones diferentes a la divulgación de las partes; o en los casos de ley cuando dicha divulgación sea solicitada por autoridad competente. En consecuencia, cualquier información que las partes conozcan de la contraparte, por causa o con ocasión de este negocio jurídico, deberá ser aplicada y utilizada en las condiciones que este último le haya impartido, para su correcto uso. Cualquier violación o desconocimiento a esta obligación hará acreedor a la parte afectada a exigir a la otra una indemnización plena por los perjuicios causados y por el riesgo en que se



SC CER 130875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
NIT. 801680.009-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 60-4672666. Línea gratuita: 018000938824
✉ contacto@utchedu.edu.co, info@conveniojudicial@utchedu.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 020433

vio expuesto dada la imprudencia, negligencia o dolo de su parte, o de sus dependientes o colaboradores.

PARÁGRAFO PRIMERO. Si el presente contrato terminare por cualquier motivo, LAS PARTES devolverán de manera recíproca, toda la INFORMACIÓN, los documentos, sus copias, análisis y anotaciones que contengan información o datos relacionados para el desarrollo de este contrato y que estuvieren en su poder en ese momento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL. La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, será la propietaria de todos los derechos de producciones intelectuales protegidas por el derecho de autor y cuya elaboración esté relacionada con su trabajo por el cual fue contratado, Acuerdo 0003 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1072 de 2015, y en el marco de su proceso de implementación por parte de la Universidad del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo, el contratista deberá cumplir con las estipulaciones del decreto ibídem, en especial las de su "CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; para tal efecto, contará un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la suscripción del presente, so pena de terminación del contrato.

28 OCT 2025

Dado en Quibdó, a los

MILTON HENRY PEREA CORDOBA
Rector

BARBARA VERGARA TAFUR
Contratista

Elaboró: Vair Quinto
Cargo: Profesional Especializado
Fecha: Octubre 2025

Revisó: José Miguel Valoyes
Cargo: Profesional Universitario
Fecha: Octubre 2025

Aprobó: Hilda M. Rovira Palac
Cargo: Jefa oficina contratación
Fecha: Octubre 2025

Folios 4



SC CER150075



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680099-4
Carrera 22-319B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 60-4726568. Línea gratuita: 018000978824
✉ contacto@utchedu.co, post@cas@utchedu.co, utchedu@utchedu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

Bogotá, 20 de octubre 2025

CUENTA DE COBRO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ UTCH
NIT 800.175.746-9

DEBE A:

BARBARA VERGARA TAFUR
CC. 52.711.707

La suma de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000) por concepto de:
Docente formador en el marco del diplomado “Pedagogía y Didáctica de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, con cargo a recursos del convenio 1708 – 2025, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad Tecnológica del Chocó.



BARBARA VERGARA TAFUR
CC. 52.711.707

Se adjunta RUT.

Asunto: Cuenta de cobro
Motivo: Cuenta de cobro con firma digital
Fecha firma: 21/10/2025
Correo electrónico: BARBARATAFFUR@GMAIL.COM
Nombre de usuario: BARBARA VERGARA TAFUR
ID transacción: c675ef5d-7e32-4953-82d7-628860f2da16





CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

02/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora BARBARA VERGARA TAFUR** con **Cédula de Ciudadanía** número **52711707**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550009900353575
Fecha de apertura	22/11/2023

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

INFORME DE SESIONES				
DIPLOMADO	PEDAGOGIAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS			
DOCENTE	Bárbara Vergara Tafur			
MODULO N°1	Fundamentos conceptuales del enfoque de género	N° SESIÓN	N° HORAS	FECHA
TEMAS:	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos - Brechas de género y violencias - Historia y marcos del enfoque de género 	1	3	22/09/25
ASISTENCIA/CANTIDAD	87	1	3	22/09/25
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - La primera sesión de enfoque de género, consistió en abordar los principales conceptos como enfoque de género, sexo, género, identidad sexual, orientación sexual, roles de género, estereotipos de género. La clase estuvo marcada por varios momentos de preguntas que permitían autoreferenciar los conceptos en las vivencias personales, e ir comprendiendo la relación en importancia del enfoque de género dentro de las pedagogías y lenguajes artísticos. El ejercicio de interacción principal, utilizó una herramienta virtual interactiva y de la participación de los y las asistentes se nutrió la conversación y reflexiones de toda la sesión. Para hablar de violencias y brechas, se usaron datos reales y recientes de precarización laboral, maltrato, discriminación, barreras de accesos entre otras, reforzadas muchas veces por la música y medios de comunicación. - En esta sesión se dio cuenta de la cronología y trayectoria histórica del enfoque de género para poderlo situar en las políticas públicas contemporáneas. - Las intervenciones de los y las participantes fueron claves para encontrar la relación y pertinencia del enfoque de género en todas las actividades e instituciones y específicamente en la pedagogía del arte como constructor de nuevas realidades. 	1	3	22/09/25
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Rubiano, L., & Viveros, M. (2004). Género, diferencia y desigualdades en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 	1	3	22/09/25

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	<ul style="list-style-type: none"> - Citro, S. (2012). Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica. Editorial Biblos..pdf - Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (2015). <i>Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América</i>. Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, D.C - Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2004). <i>Glosario de la igualdad de género</i>. Santiago de Chile: Naciones Unidas - Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES) (2007). <i>Glosario de género</i>. México. 			
REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	<p>Esta primera sesión tuvo una calidez especial y un diálogo permanente entre los conceptos, preguntas, actividades interactivas y videos, lo que permitió que fuera una clase dinámica, productiva y donde se cumplieron los objetivos propuestos a cabalidad. Se logró dejar ademas abierto el tema y algunas reflexiones en punta lo que generaba una expectativa positiva frente a la sesión 2.</p>			



BARBARA VERGARA TAFUR

CC: 52711707

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

INFORME DE SESIONES				
DIPLOMADO	PEDAGOGIAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS			
DOCENTE	Bárbara Vergara Tafur			
MODULO N°2	Interseccionalidad y nuevas masculinidades	N° SESIÓN	N° HORAS	FECHA
TEMAS:	<ul style="list-style-type: none"> - Interseccionalidad - Masculinidades hegemónicas y alternativas - Propuestas y posibilidades desde el arte 	2	3	24/09/25
ASITENCIA/CANTIDAD	87	2	3	24/09/25
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<p>Para dar inicio a esta sesión, se retomó un material enviado despues de la primera sesión, que permite identificar como desdela practica docente se pueden minimizar los estereotipos de género por edad biologica y desarrollo psicilógico. En esta primera parte se explico en que consiste la herramienta de la universidad de los Andes, que puede aportar en la práctica a repensar las relaciones, didacticas y discursos al interior del espacio del aula. A continuación se explico ampliamente el concepto de interseccionalidad aterrizando este concepto a la vida de los participantes en cuanto a sus características y vivencias, y a través de preguntas se generaron importantes reflexiones sobre las posibilidades y limitaciones que se dan de acuerdo a ciertas características que tiene en cuenta el concepto de interseccionalidad. Durante la sesion tambien se aclaran conceptos y diferencias entre equidad e igualdad de género con algunoas cifras y ejemplos territoriales. Para abordar el tema de nuevas masculinidades se explico el concepto de masculinidad hegemonica, sus características, causas y consecuencias en los espacios formativos, vinculando la responsabilidad del arte y los medios de comunicación. A continuación se conversa sobre lo que significan y como se configuran las nuevas masculinidades, mostrando casos de contrapropuestas en este sentido. Para la ultima sesión de la clase, se muestran casos que desde el arte se atreven a ser disruptivos con sus propuestas siendo</p>	2	3	24/09/25

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	generador de mensajes de denuncia pero tambien de nueva posibilidades. de relacionamiento entre hombres, mujeres y personas OSIGD.			
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Hooks, b. (2004). El feminismo es para todo el mundo. Traficantes de Sueños. - López Cano, R. (2008). Música, cuerpo y género- De las prácticas discursivas a la construcción de subjetividades. Revista Musical Chilena, 62(210), 7–28..pdf - Cusicanqui, S. R. (2010). Ch'ixinakax utxiwa- Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Tinta Limón.pdf - Nicolas Schongut Grollmus. La construcción social de la masculinidad- poder, hegemonía y violencia. 	2	3	24/09/25
REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	La segunda sesión cumplió los objetivos propuestos, generanso conversaciones en torno a las maneras como los hombres han sido criados en sociedades machistas y las practicas se naturalizan a tal punto de desconocer muchas veces las consecuencias tanto para el hombre como para quienes lo rodean. Asi mismo se hablo de la importancia de crear espacios donde se gesten y sean posibles nuevas masculinidades desde el arte. Al igual que la sesión 1, esta deja instauradas al gunas dudas para resolver y retomar durante la ultima sesión.			

Barbara Vergara Tafur

BARBARA VERGARA TAFUR

CC: 52711707

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

INFORME DE SESIONES				
DIPLOMADO	PEDAGOGIAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS			
DOCENTE	Bárbara Vergara Tafur			
MODULO N°3	Derechos humanos sexuales y reproductivos y Herramientas para transversalizar género y DHSR en proyectos artísticos y pedagógicos.	N° SESIÓN	N° HORAS	FECHA
TEMAS:	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos humanos sexuales y reproductivos. - Herramientas para transversalizar género y DHSR en proyectos artísticos y pedagógicos. - Lenguajes artísticos emergentes y futuros posibles 	3	3	26/09/25
ASITENCIA/CANTIDAD	76	3	3	26/09/25
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	Para iniciar la sesión se retoman algunas reflexiones y dos videos del tema de la sesion 2, lo que genera de entrada importantes reflexiones para dar apertura a la última clase. Durante esta sesión se hizo énfasis en la importancia de los derechos humanos sexuales y reproductivos y su relación con el ambito musical. Se hace un zoom en la importancia de la educación integral en sexualidad tomando como insumo la participacion de los y las asistentes quienes omparten algunas experiencias personales respecto a su propia educación en sexualidad. Se abordan en seguida las problematicas asociadas a la falta de educación integral en sexualidad asi como la falta de conocimiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos. De allí se pasa a mostrar algunas herramientas desde diferentes artes con una pregunta central; Si el arte y la tecnología están transformando el mundo, ¿cómo podemos, desde nuestras regiones y territorios, usar esos lenguajes para cuidar lo propio, defender la diversidad y abrir caminos hacia la equidad y los derechos, lo que yuda a mostrar y ejemplificar algunos casos donde el arte es un vehiculo para la contruccion de relaciones mas diversas y equitativas.	3	3	26/09/25
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - <i>La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia</i> (2019), publicado en la Universidad Autónoma de Barcelona. - Marcela Lagarde (2005) <i>Los cautiverios de las mujeres</i> 	3	3	26/09/25

DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES

	- Rita Segato (2016) <i>La guerra contra las mujeres</i>			
REFLEXION SOBRE LA ACTIVIDAD	La ultima clase pasó rapidamente pues el dialogo y la interaccion hacian posible pasar de un tema al otro con mucha facilidad incluso trayendo elementos de las clases pasadas lo que permitio que este momento sirviera como conclusión de los tres espacios y del que hacer de los y las maestras como formadores de ciudadania donde es de vital importancia vincular procesos, perspectivas y metodologias con enfoque de genero a fin de hacer de las relaciones mas justas en el marco de los derechos.			

Barbara Vergara Tafur

BARBARA VERGARA TAFUR

CC: 52711707

VER TRANSACCIÓN

Fecha	17/02/2026
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (60.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:55944040

VER TRANSACCIÓN

Fecha	17/02/2026
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:55869556

VER TRANSACCIÓN

Fecha	17/02/2026
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:55869558

VER TRANSACCIÓN

Fecha	17/02/2026
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:55869561

VER TRANSACCIÓN

Fecha	12/02/2026
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:54596941

VER TRANSACCIÓN

Fecha	12/02/2026
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:54596941

VER TRANSACCIÓN

Fecha	15/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (14.160.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:39294821

VER TRANSACCIÓN

Fecha	15/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (6.300.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:39294815

VER TRANSACCIÓN

Fecha	29/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (6.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:43616933

VER TRANSACCIÓN

Fecha	29/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:43616936

VER TRANSACCIÓN

Fecha	29/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:43616936

VER TRANSACCIÓN

Fecha	29/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:43616930

VER TRANSACCIÓN

Fecha	26/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (7.000.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:43270421

VER TRANSACCIÓN

Fecha	15/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (42.550.960,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:39294819

VER TRANSACCIÓN

Fecha	15/12/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (14.330.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:39294817

VER TRANSACCIÓN

Fecha	19/11/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (6.900.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:32473880

VER TRANSACCIÓN

Fecha	28/10/2025
Cuenta	0578762650 - SDA2650
Tipo de Transacción	Cargo dispersion pago de proveedores/otros
Crédito/Débito	Debit
Monto	\$ (5.500.000,00)
Monto en Efectivo	\$ 0,00
Monto en Cheque	\$ 0,00
Descripción	Oficina Receptora: 2037 Otros Detalles de Movimientos Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros Referencia 2:26718619



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD- NORMA INTERNACIONAL

Código

Página

1 de 2

Contabilidad - Gestasoft 4.0

Nombre de la Entidad				NIT		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				891680089		
Revisar Movimientos Masivos Asentados						
Número	Fecha	Periodo	Estado	Concepto	Doc. Soporte	
CAFG-288016	04-12-2025	202512	ACTIVO	CAUSACION DE DE ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS (2) Y DIPLOMAS / CERTIFICACIONES DEL DIPLOMADO, DEL 10 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, A NOMBRE DE LEONIDAS VALENCIA VALENCIA NIIF	77399	
Cuenta	Tercero	Código Centro de Costo	Centro de Costo	Detalle	Débito	Crédito
2902010157 - CONVENIO 1708-2025 SUSCRITO ENTRE MIN CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UICH	11792895 - LEONIDAS VALENCIA VALENCIA				7.000.000,00	0,00
2401020290 - OTROS PROYECTOS Y CONVENIOS					0,00	6.300.000,00
24360301 - PERSONA NATURAL 10%	11792895 - LEONIDAS VALENCIA VALENCIA				0,00	700.000,00
TOTAL					7.000.000,00	7.000.000,00

Elaborado Por: DEISI LLANETH PALACIOS CABRERA

AUTORIZA



Rectoría

RESOLUCIÓN No.

2689

(02 DIC 2025)

Por la cual se ordena un pago.

El Rector en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que **LEONIDAS VALENCIA VALENCIA**, Identificado con número de documento **11.792.895**, presentaron documentación por **HABER SUFRGADO LOS GASTOS DEMANDADOS POR LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNCIOS DEL DIPLOMADO 1)DOCUMENTO TECNICO DE REFLEXION Y SEGUIMIENTO DE PROCESO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS, 2) DOCUMENTO DE REFLEXION Y SEGUIMIENTO, PLAN DE MEJORA DEL DIPLOMADO, 3) DISEÑO Y ELABORACION DE DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES DEL DIPLOMADO EN EL MARCO DEL DIPLOMADO EN PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS, DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL 11 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL FUNCIONARIO ANEXA FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES, REGISTROS FOTOGRAFICOS Y DEMAS DOCUMENTOS SOPORTES ANEXOS.**

Que, **LEONIDAS VALENCIA VALENCIA**, Identificado con número de documento **11.792.895**, presentó constancia, Factura electrónica de venta N°FE99 del **23 de noviembre de 2025**, así como otros soportes requeridos por la Universidad para el pago de este tipo de servicios.

Que la Universidad Tecnológica del Chocó, reconoce y cancela los servicios que le sean prestados, en la medida en que éstos se ajusten a las normas de ley vigentes, tanto estatales como internas.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **250776 del 23 de septiembre de 2025**, con registro presupuestal **254102 del 21 de noviembre de 2025**, suscrito por el Coordinador de Presupuesto de la Oficina Financiera, en el rubro **2.3.2.02.02.009.68-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1708-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH**, existe disponibilidad presupuestal suficiente para tal fin.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Gírese el valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7,000,000.00)MCTE**, a nombre de **LEONIDAS VALENCIA VALENCIA**, Identificado con número de documento **11.792.895**, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal **2025**, rubro **2.3.2.02.02.009.68-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1708-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH**,

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los

02 DIC 2025

MERLEN MARIA DIAZ ARRIAGA

Rector (E)

Elaboró: Andrés Lemus Romaña
Cargo: Profesional Universitario
Fecha: 02/12/2025

Revisó: Luz Stella Montoya
Cargo: Vicerrectora
Administrativa y financiera
Fecha: 02/12/2025

Aprobó: Luz Stella Montoya
Cargo: Vicerrectora
Administrativa y financiera
Fecha: 02/12/2025

CP251540

Vigencia



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



Rectoría

2689

RESOLUCIÓN No.

(02 DIC 2025)

Por la cual se ordena un pago.

El Rector en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que **LEONIDAS VALENCIA VALENCIA**, Identificado con número de documento 11.792.895, presentaron documentación por **HABER SUFRGADO LOS GASTOS DEMANDADOS POR LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNCIOS DEL DIPLOMADO 1)DOCUMENTO TECNICO DE REFLEXION Y SEGUIMIENTO DE PROCESO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS, 2) DOCUMENTO DE REFLEXION Y SEGUIMIENTO, PLAN DE MEJORA DEL DIPLOMADO, 3) DISEÑO Y ELABORACION DE DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES DEL DIPLOMADO EN EL MARCO DEL DIPLOMADO EN PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS, DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL 11 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL FUNCIONARIO ANEXA FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES, REGISTROS FOTOGRAFICOS Y DEMAS DOCUMENTOS SOPORTES ANEXOS.**

Que, **LEONIDAS VALENCIA VALENCIA**, Identificado con número de documento 11.792.895, presentó constancia, Factura electrónica de venta N°FE99 del 23 de noviembre de 2025, así como otros soportes requeridos por la Universidad para el pago de este tipo de servicios.

Que la Universidad Tecnológica del Chocó, reconoce y cancela los servicios que le sean prestados, en la medida en que éstos se ajusten a las normas de ley vigentes, tanto estatales como internas.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 250776 del 23 de septiembre de 2025, con registro presupuestal 254102 del 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Coordinador de Presupuesto de la Oficina Financiera, en el rubro 2.3.2.02.02.009.68-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1708-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH, existe disponibilidad presupuestal suficiente para tal fin.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Gírese el valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7,000,000.00)MCTE**, a nombre de **LEONIDAS VALENCIA VALENCIA**, Identificado con número de documento 11.792.895, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, rubro 2.3.2.02.02.009.68-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1708-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH,

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los

02 DIC 2025

MERLEN MARIA DÍAZ ARRIAGA

Rector (E)

Elaboró: Andrés Lemus Román
Cargo: Profesional Universitario
Fecha: 02/12/2025

Revisó: Luz Stella Montoya
Cargo: Vicerrectora
Administrativa y financiera
Fecha: 02/12/2025

Aprobó: Luz Stella Montoya
Cargo: Vicerrectora
Administrativa y financiera
Fecha: 02/12/2025

CP251540



SC CER130675



REGISTRO PRESUPUESTAL

Código

Página

1 de 1

Nombre de la Entidad			NIT			
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCHO DIEGO LUIS CORDOBA			891680089			
Registro Presupuestal						
Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance			
254102	2025	21-11-2025	Si			
Concepto						
PAGO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS (2) Y DIPLOMAS / CERTIFICACIONES DEL DIPLOMADO,DEL 10 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, A NOMBRE DE LEONIDAS VALENCIA VALENCIA						
Beneficiario		Nombre				
Identificación		LEONIDAS VALENCIA VALENCIA				
11792895		Otros				
Tipo Documento	Número	Fecha	Total			
ACUERDO	250699	18-09-2025	7.000.000,00			
Rubros CDP						
CDP	Rubro	Unidad	Fuente Financiación	Centro Costo	Disponible	Valor
250776	2.3.2.02.02.009.68 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1706-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH		CONVENIO		45.600.000,00	7.000.000,00
					Total Registro Presupuestal:	7.000.000,00

Elaborado Por:

Vivian ALEXANDRA ZURIGA
BECHARA

Coordinador de Presupuesto

254102
21-11

Quibdó, noviembre 21 de 2025.

Señores.

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
UTCH.

Asunto: Solicitud de cambio de fecha de entrega productos avance radicado con fecha 10 de noviembre de 2025.

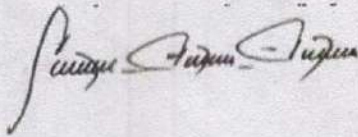
Cordial Saludo.

El Coordinador general del Diplomado Pedagogías y Didácticas de los lenguajes Artísticos y musicales en sus diferentes contextos, en el marco del convenio 1708 de 2025, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, solicita el cambio de fecha final de entrega de productos para el día 05 de diciembre de 2025.

Productos:

1. Documento técnico de reflexión y seguimiento de proceso y desarrollo de contenidos del diplomado
2. Documento técnico de reflexión y seguimiento y plan de mejora del diplomado
3. Diseño y elaboración de certificaciones del diplomado Pedagogías y didáctica de los lenguajes musicales y artísticos en sus diferentes contextos.

Agradezco la atención.



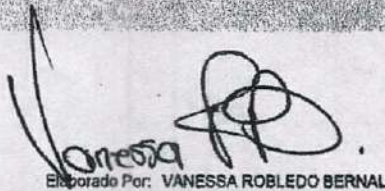
LEONIDAS VALENCIA VALENCIA
Coordinadora General Diplomado.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Presupuesto - Academusefi 3.2

Nombre de la Entidad		NIT			
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA		891680089			
COP					
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura	
250778	2025	23-09-2025	31-12-2025	NO	
Número Solicitud		Dependencia	Solicitado Por		
250699		VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO		
Fecha Solicitud		Concepto			
18-09-2025		CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y OTROS GASTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708-2025			
Rubros					
Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponibilidad	Valor
2.3.2.02.02.009 .68 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1708-2025 ENTRE EL MINISTERIOS DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UTCH			CONVENIO	266.800.000,00	206.886.400,00
Total					206.886.400,00


Elaborado Por: VANESSA ROBLEDO BERNAL


Coordinador de Presupuesto

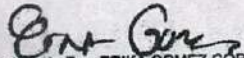
SOLICITUD DE CDP

CÓDIGO

PÁGINA

Fecha de Reporte: 18-09-2025

Nombre de la Entidad		NIT	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA		891680089	
Número	Vigencia	Estado	Vigencia Futura
250699	2025	ACTIVO	
Dependencia Solicitante		Documento Solicitado	Solicitado Por
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO
Concepto		Fecha	
CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y OTROS GASTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1708-2025		18-09-2025	
Valor CDP			
\$208.886.400,00			


Elaborado Por: ERIKA GOMEZ CORDOBA


LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO

Espacio para
Logo Corporativo

ASOCIACION PARA LAS INVESTIGACIONES
CULTURALES DEL
NIT 818.001.533-2
CR 4 24 115
Tel: (604) 946714520
Quibdó - Colombia
limelo10@yahoo.com.mx



Factura electrónica de venta
No. FE 99

Señores UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA
NIT 891.680.089-4 Teléfono (604) 6710237 - Ext. 000
Dirección CIUDADELA UNIVERSITARIA Ciudad Quibdó - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 23/11/2025, 16:32
Expedición 23/11/2025, 16:32
Vencimiento 23/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	documento escrito de reflexión y seguimiento del proceso, que incluye los contenidos y desarrollo del diplomado.	1.00	3,000,000.00
2	documento de análisis, reflexión y seguimiento del proceso que incluya sugerencias de mejora.	1.00	3,000,000.00
3	Diseño y elaboración de diplomas y certificaciones del Diplomado	1.00	1,000,000.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Siete millones de pesos-m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-11-23 por \$ 7,000,000.00

Observaciones:

Elaboración de materiales didácticos del diplomado Pedagogías y didáctica de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos (Convenio 1708 - 2025).

Total Bruto	7,000,000.00
Total a Pagar	7,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Culturas

La República de Colombia, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

CERTIFICA QUE Daniel Gallego

Con cédula de ciudadanía

asistió al Diplomado de Pedagogía y didáctica de los lenguajes artísticos
y musicales en sus diferentes contextos

EDISON BANGUERO

Vicerrector de extensiones

Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

LEONIDAS VALENCIA VALENCIA

Coordinador Programa de Educación

Artística

Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba



PLAN NACIONAL DE
MÚSICA
PARA LA CONVIVENCIA



**ARTES
PARA
LA PAZ**

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

Convenio: 1708-2025. UTCH – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Operador: Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

Documento Memoria Diplomado Pedagogías y Didáctica de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos.

Documento de reflexión y seguimiento de proceso y desarrollo de contenidos.

Presentación.

La vida cotidiana de los colombianos puede ser más amable y tener más motivos de interés y disfrute, si logramos profundizar el vínculo que la población tiene con las manifestaciones artísticas en sus territorios. Al percibir y apreciar una obra artística en particular, se abre la mirada hacia el horizonte infinito de formas de estructurar el lenguaje artístico/ musical, a través de sucesivas etapas históricas, en las diferentes culturas, de los distintos pueblos y contextos. Sin embargo, los procesos de apropiación, construcción y formación en las disciplinas artísticas y culturales, permite conocer o entender las diversas formas de estructuración de lo sonoro, corporal y visual desde la creatividad y producción de los seres humanos como sujetos culturales. No se trata solo conocer y apreciar la diversidad artística que ha existido y que existe en la actualidad, sino que, es posible hacer inmersión en el mundo de los ecosistemas artísticos y culturales, que puede sorprendernos, cautivar, transportar a nuevas experiencias insospechadas, objeto de descubrimientos, exploración, valoración y de creación.

La ruta del conocimiento y reconocimiento de sí mismo, de las manifestaciones artísticas que genera las pedagogías y didácticas desde los aprendizajes del cuerpo, de la interacción con los otros, con el entorno próximo, con los objetos y espacios; supone percibir y experimentar con el ambiente natural, y apropiarse los medios tecnológicos para jugar e innovar con la producción artística en la actualidad con todos los medios existentes al alcance.

Los jóvenes ejemplifican la vocación de búsqueda de lo nuevo y de invención artística, pero, es importante, generalizarla a los niños y a los adultos, para estimular su actividad cerebral y propiciar otras formas de experiencia emocional, imaginativa y cognitiva, en y desde cualquier espacio sea este formal o informal, entendiendo que el vínculo más profundo de la población con el arte, supone una experiencia de conocimiento a través de la práctica. No hay elemento imaginable que sustituya la implicación corporal, sensorial, emocional y racional que se produce al hacer arte, al manipular lo plástico, al expresarse artísticamente a través de algún medio vocal, corporal, instrumental o tecnológico. El contacto personal marca la diferencia y para lograr que la práctica artística tenga un sentido pleno, se sustenta en el doble carácter de la relación, primero

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

que posibilite una actividad creativa en proceso gradual de estructuración de lenguaje y de las formas de expresión que se van aprendiendo y dominando hacia un estilo propio; por otra parte, el desarrollo de un sentido analítico y crítico que medie la relación en función de la práctica y de la percepción y sensibilidad artística. Precisamente la construcción de un criterio de valoración y reconocimiento estético con una posición de valoración clara ante las manifestaciones que nos influyen.

La comunicación como hecho pedagógico es básica en el intercambio social, bien sea, en el ámbito familiar, educativo y laboral, por lo cual se deben de desarrollar al máximo sus potencialidades que garanticen un buen desenvolvimiento positivo en el contexto más cercano. De acuerdo a Romeu (2005), presenta que "los procesos comunicativos contienen tres dimensiones como son: la cognitiva, la comunicativa y la sociocultural, donde concibe al hombre como sujeto del conocimiento y el lenguaje relacionado con el medio de cognición y comunicación", también, analiza al sujeto de manera general en su contexto, en las relaciones con los otros, sus valores, costumbres, sentimientos, posición y rol social. Este enfoque es considerando como el más integrador. Por ello la comunicación es un factor importante para reflexionar y un amplio campo de acción pedagógica, la cual es inconcebible la acción educativa sin un docente y un estudiante. Así mismo es necesario establecer un vínculo comunicativo que implique relación de enseñanza y aprendizaje entre ambos.

El proceso comunicativo tiene un rasgo interactivo a la hora de pensar, sentir y expresar frente a diversas actividades cotidianas que se desarrollen dentro de un contexto, donde todo docente debe estar comprometido con su labor de conocer cómo están relacionados los procesos de comunicación para hacer uso adecuado de ellos, siempre pensando en los beneficios de los estudiantes. No hay duda que un encuentro escolar es por excelencia un lugar de comunicación, donde el ámbito pedagógico se define por relación del docente y el alumno. Por eso es importante estimular, motivar y brindar estrategias que desarrollen la comunicación y sus procesos para crear entre ambos sujetos influencias positivas sobre los aprendizajes. Según Cifuentes (2011), el cual cita a Vygotsky, donde "analiza la comunicación como un lenguaje de intercambio social, y su acción sobre el desarrollo del individuo, donde la primera función del lenguaje es la comunicación y se da a través del contacto social". Por esto los procesos comunicativos son importantes porque permite expresar ideas, decir o escribir lo que sentimos, lo que vemos en un contexto determinado ya sea en un ambiente social, familiar, educativo o laboral y es aquí donde se deben desarrollar habilidades y potenciar al máximo un desenvolvimiento con el contexto más cercano para que este no cause problemáticas que afecten aprendizajes.

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

Las prácticas artísticas/ musicales como las experiencias en los territorios se desarrollan desde diversas corrientes y/o formas que, normalmente llamamos escuelas que pueden ser comunitarias y públicas o formales. Es la escuela de arte/música el espacio y corriente de pensamiento donde se congregan, comparten y enriquecen los procesos de formación, creación y proyección artística, necesarios para que una comunidad desde sus diversas dinámicas sociales y culturales se articulen, reconozcan y entren en diálogo con sus propios contextos y con ello, las sonoridades y expresiones de cualquier tipo, en cualquier estadio y temporalidad del mundo. Por tanto, este espacio de construcción de conservación, de apropiación y sistematización de expresiones y en general de gestión de conocimiento, requiere en nuestro país de proyección y fortalecimiento de la sostenibilidad, profundizando en temas pedagógicos y didácticos, organizativos, programáticos y de gestión, para lograr la consolidación de los procesos en los territorios con una alta proyección de avance de la vida cultural y artística, bajo criterios de calidad, pertinencia, continuidad, cobertura, diversidad, inclusión y productividad, teniendo en cuenta los componentes del Plan Nacional de Música para la Convivencia. (Formación, administración, investigación, dotación y circulación).

Los modelos propios de organización y gestión de cada escuela depende del contexto, teniendo en cuenta la planificación estratégica, rutas de operación y funcionamiento, como la visión con soporte misional que permita operar, evaluar y retroalimentar los procesos de la escuela de Arte/Música.

Las artes musicales en Colombia, es una de las riquezas más grandes que haya podido dejar el mestizaje, con ello, la hibridación de múltiples culturas que ha permitido en el país la existencia de una gran variedad de imbricaciones y lenguajes artísticos y musicales; y gracias a la tradición oral, a diferentes métodos de enseñanza y a un progresivo desarrollo tecnológico, lo que ha hecho posible que hoy, esta gran diversidad artística y musical esté al alcance de todas las personas.

La dirección de Artes de Mincultura y desde el Plan nacional de Música para la Convivencia - PNMC, del área de música del Ministerio de Cultura, reconoce la necesidad de visibilizar el potencial que hay en estas lógicas culturales, centrando la atención en el reconocimiento de las diversas culturas, Artes y Saberes del país, y movilizandolas maneras de ver esa diferencia cultural en términos de superioridad o inferioridad, hacia el reconocimiento de la diversidad y la diferencia cultural; entablando así relaciones de alteridad, de reconocimiento y encuentro con el otro de manera horizontal.

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

GENERALIDADES

El Diplomado Pedagogía y didáctica de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos, está dirigido a educadores y formadores musicales, artistas, músicos, interpretes, pedagogos musicales, investigadores, estudiantes y gestores del país que se desempeñen en diversos campos de la música. Su objetivo principal es conocer, aplicar contenidos y herramientas pedagógicas necesarias que contribuyan a la formación de formadores y actores del campo artístico y musical de los territorios del país.

El Diplomado metodológicamente desarrolla en 6 módulos, 5 talleres prácticos y 2 talleres presenciales en la ciudad de Bogotá y Quibdó. Tiene una duración de 100 horas las cuales están distribuidas en: 80% horas modalidad virtual y 20% horas de sesiones presenciales, con sesiones de trabajo general los días lunes, miércoles y viernes, talleres de aplicación los días sábado, con operación de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

Cronograma de ejecución de Módulos.

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS - AÑO 2025												
Módulo	Contenidos	Título de las sesiones de seminario	Profesores	Semana	Mes	LUN	MAR	MIER C	JUEV	VIER	SAB	
1	Aspectos teórico prácticos relativos a la educación artística centrada en lo sonoro y la música. Potencia de las prácticas artísticas locales.	Los sujetos de la creación y la pedagogía	Patricia Triana	1	Septiembre	1						
				2				3				
				3						5	6	
				4		8						
2	Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio.	Educación Artística y territorios Bio c	Ana María Arango	5				10				
				6						12	13	
				7		15						
				8				17				
3	Cruces disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que se propician desde lo sonoro y musical con las artes y otros saberes.	Patrimonio Latinoamericano de las músicas y las artes	Andrea Rodríguez Jorge Kulemeyer Diana Penagos	9							19	20
				10		22						
				11				24				
				12						26	27	
4	Diversidades colombianas y singularidades de las prácticas artísticas y pedagógicas musicales. Enfoque de "Cultura de Paz" y género.	Enfoque de Género	Barbara Vergara	13		Octubre	29					
				14					1			
				15							3	4
				Semana de receso escolar								
5	Construcción colectiva de conocimiento en torno de las prácticas pedagógicas artísticas y musicales. Investigación específica en educación artística.	Cultura de Paz en los territorios	Francy Carranza	16	Octubre		20					
				17					22			
				18							24	
6	Formulación y continuidad de proyectos pedagógicos artísticos y musicales en consonancia con las realidades de los territorios colombianos.	El reconocimiento de la práctica y la potencia creadora	William Vásquez	19	Sábados		10, 11 y 12 de Octubre					
				Octubre 30, 31 y 1 de Noviembre								
				6, 13, 20 y 27 de Septiembre y 4 de Octubre								
Nota: El horario de lunes, miércoles y viernes es de 5:00 a 8:00 pm Los Sábados Grupos 1,2 y 3 de 9:00 am a 12:00m Grupos 4 y 5 de 1:00 a 4:00 pm												

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

2. JUSTIFICACIÓN

La experiencia en las actividades del quehacer pedagógico y de la didáctica de las artes, ha permitido evidenciar desde las distintas necesidades manifestadas por los maestros, músicos, docentes, pedagogos musicales, intérpretes, entre otros, la preocupación de los agentes, por la poca generación de espacios de formación u oferta suficiente para toda la población en situaciones y contextos diversos al de la educación formal.

Los procesos de actualización de docentes o maestros, músicos, instructores, investigadores musicales, entre los cuales, se destaca la formación por competencias enfocadas a la construcción y comprensión de una nueva sociedad, que valore y resignifique los patrimonios artístico musicales, que agencie y valore las formas propias de transmisión de saberes y que, construya rutas permanentes de avance y crecimiento desde los territorios, como espacios naturales de construcción de nación. Por ello; se considera fundamental, crear espacios de construcción de conocimiento, de reflexión y de acción, que abarquen competencias comunicativas, expresivas, emocionales, de resignificación y reconocimiento, desde los lenguajes artísticos - musicales, con el propósito de generar nuevas e innovadoras propuestas pedagógico didácticas, dirigidas al campo artístico, llámese escuela, colectivo, centros de formación como parte de la integral del ser humano.

Este diplomado es de alta importancia para entender y comprender las dinámicas artísticas y musicales desde los territorios, desde los agentes y actores musicales, desde las diferentes instituciones que agencian las disciplinas y manifestaciones artísticas y de los actores del campo musical con todas las particularidades y especificidades como diversidades que pulula en nuestro país.

Las expresiones artísticas construidas a partir de elementos pertenecientes al acervo tradicional, cada día irrumpen con mayor fuerza en el mundo contemporáneo. Su innegable proyección como uno de los campos más promisorios, es prueba fehaciente de la vigencia de las expresiones tradicionales como códigos comunicacionales representativos de realidades históricas, sociales y territorialidades únicas, con profunda repercusión en las sociedades contemporáneas y su devenir.

Las artes y músicas de tradición oral, son expresiones generadoras de valores: en la medida que permite a las comunidades reconocerse en marcos específicos de temporalidad (historicidad) y espacialidad (territorialidad), sustentan elementos de nacionalidad e identidad cultural y alimentan el diálogo y la convivencia basados en el respeto al otro, y en el reconocimiento y celebración de la diversidad.

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

Las maneras y formas de transmisión de saberes artísticos entre ellos, las prácticas musicales/instrumentales (ensambles), se suscitan desde diversos espacios, corrientes de pensamientos, pedagogías, técnicas y conceptos que se imparten desde la escuela, centro de formación pública o comunitaria; por tal motivo la organización y administración de los espacios de formación artística y cultural juegan un rol importante, en la construcción de conocimiento con enfoque integral e integrador.

Las artes y la Música se ha convertido en la actualidad en un centro de interés para maestros, padres, músicos, psicólogos, agentes educativos e investigadores, sabedores en lugares con prácticas colectivas comunitarias; dado que los comportamientos y acciones en los niños y jóvenes ante el estímulo sonoro/visual/ percepciones, sensibilidades y el aprendizaje de las expresiones es cada vez más sorprendente. El gusto por la música y el arte, como experiencia estética, promueve en el ser el desarrollo de la creatividad, la sensibilidad, la capacidad de expresión, la comunicación verbal antes y desde el comienzo de la escolaridad. Desde el arte toma especial importancia la conciencia corporal y sensorio - motriz, el vínculo afectivo que se establece con la experiencia auditiva, vocal, visual y la incidencia del entorno, se convierte en la base y fundamento del pensamiento y la creación artística.

Desde este diplomado son diversas temáticas que se abordaron desde la reflexión y construcción de conocimiento con el propósito de fortalecer las capacidades de los agentes del sector artístico/musical del país. Este reto implica una mirada a la pedagogía y didácticas artísticas como primer espacio de lectura y comprensión efectiva de las realidades territoriales, el entendimiento de las dinámicas artísticas, las pedagogías propias y formas de transmisión en los territorios respecto al abordaje de las expresiones de tradición oral con todo lo que ello implica, y determinar herramientas de aplicación frente a la organización y apropiación del conocimiento desde los espacios de formación en arte del país.

3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo General: Fortalecer en herramientas teóricas, metodológicas, pedagógicas y didácticas a los participantes, para desarrollar una comprensión profunda y crítica de las prácticas artísticas musicales en las diversas regiones de Colombia; contribuyendo de manera significativa al enriquecimiento y preservación de la rica diversidad artística, cultural y musical del país.

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

3.2 Objetivos específicos:

- Convocar y sensibilizar a los participantes con relación a aspectos didácticos, pedagógicos y metodológicos, de sus prácticas pedagógicas, artísticas-musicales, con el fin de que puedan reconocer las virtudes que hay en ellas y las puedan reflexionar, fortalecer, potenciar y proyectar desde sus territorios.
- Establecer los puentes y acciones colaborativas entre la formación musical y otras disciplinas artísticas como la danza, las artes escénicas, las artes plásticas, las artes audiovisuales entre otras.
- Situar las prácticas de los participantes en relación con la educación artística y musical, en relación con su propio contexto, su territorio y encontrar en ese vínculo las fortalezas del campo de práctica que de allí se derivan.
- Avanzar en la forma concreta de visibilizar, difundir y promocionar estas prácticas individuales y colectivas, para que los participantes puedan dar a conocer la enorme diversidad artística, cultural y musical de la que son parte.
- Diseñar estrategias didáctico/pedagógicas desde el arte que contribuyan a la construcción y consolidación de una "Cultura de Paz" desde los territorios con una mirada Glocal de sus manifestaciones propias e influenciadas.
- Integrar los lenguajes y expresiones corporales desde el sonido, la palabra, el movimiento, la imagen y la expresión, como una reflexión a partir de su presencia en la vida del niño, en sus hitos de desarrollo y su relación con el entorno y el arte en general.
- Acercar al participante a la comprensión de la inteligencia emocional a partir de la vivencia con lenguajes artísticos, que lo conduzcan a la valoración de sus formas, maneras de comunicar y expresar emociones, sentimientos e inquietudes desde la iniciación musical hasta la adultez.

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

- Aproximar a la perspectiva terapéutica de las artes, abordando la detección y elementos básicos para el manejo de infantes, jóvenes, adolescentes, con o sin necesidades educativas, en escuelas formales y/o comunitarias locales.
- Exponer y aplicar herramientas y recursos didácticos para el desarrollo cognitivo, social, afectivo y cultural, a través del diálogo y experimentación acerca del cuerpo y como habitamos el cuerpo. (sonido-movimiento).
- Profundizar en las pedagogías propias de los territorios y con ello, las dinámicas de transmisión y las técnicas de interpretación como los diversos códigos de aprendizaje y reproducción y creación en las músicas de tradición.
- Conocimiento organológico de los formatos musicales de tradición de los territorios, sus inter-~~fluencias~~ y sus músicas.
- Maneras y formas de transmisión y apropiación de las músicas propias.
- La escuela de música municipal y las escuelas comunitarias como entornos protectores y de salvaguarda de los patrimonios musicales locales.
- Construir rutas académicas y pedagógicas en contextos urbanos y rurales.
- Determinar la estructura de la escuela de música desde los formatos y territorios según la ~~visión~~ étnica.
- Desarrollar ~~actividades~~ e instrumentos para el desarrollo de las actividades en las ~~escuelas~~ de música. (planeador, malla, diseño de currículos, espacios de práctica, sistema de evaluación y gestión administrativa.
- Incentivar la investigación en la escuela de música para la resignificación y valoración de los ~~patrimonios~~ musicales y culturales de los territorios.
- Dimensionar la escuela de música como eje articulador de actividades artístico culturales en los territorios.

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

Estructura.

ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO

El diplomado cuenta con cinco momentos pedagógicos: Seminarios Generales, Aportes internacionales, Seminario Taller, Talleres Presenciales y Trabajo autónomo.

Actividad	Profesores	Intensidad /horaria	Modalidad	Compromisos
Seminario general	Ana María Arango, Francis Carranza, Barbara Vergara, William Vásquez Rodríguez, Clara Patricia Triana Morales	15 sesiones de 3 horas Total: 45 horas	Virtual	Dictar la temática en tres sesiones, elaborar su material de clase, asistir a reuniones de coordinación, aportar a las guías de trabajo autónomo, sintetizar un documento reflexivo
Seminario – Taller	Miller Rivera, Soffa Chaves Quiroga, Andrea Durán, Heidy Melo, Alexander Quintana	5 sesiones de 3 horas Total: 15 horas	Virtual	Elaborar guías a partir de los insumos de los profesores del seminario, desarrollar cinco sesiones para acompañar el desarrollo de las guías con los participantes, asistir a reuniones de coordinación.
Aportes Internacionales	Invitado(s) Diana Penagos	3 sesiones de 9 horas	Virtual	Desarrollar Clase magistral, participar de reuniones de coordinación
Taller Presencial	2 Profesores Bogotá 2 Profesores Quibdó	16 horas	Presencial	
Trabajo autónomo		15 horas		

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

Contenidos.

Se propone inicialmente seis bloques de contenidos que se desarrollarán en el marco del diplomado. En el documento de estructuración se expondrán los alcances metodológicos de cada bloque o módulo de contenido.

1	Aspectos teórico prácticos relativos a la educación artística centrada en lo sonoro y la música. Potencia de las prácticas artísticas locales.	20 horas
2	Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio – Patrimonios Bioculturales.	20 horas
3	Cruces disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que se propician desde lo sonoro y musical con las artes y otros saberes	20 horas
4	Diversidades colombianas y singularidades de las prácticas artísticas y pedagógicas musicales. Enfoque de "Cultura de Paz" y género	20 horas
5	Construcción colectiva de conocimiento en torno de las prácticas pedagógicas artísticas y musicales. Investigación específica en educación artística.	10 horas
6	Formulación y continuidad de proyectos pedagógicos artísticos y musicales en consonancia con las realidades de los territorios colombianos	10 horas

Modalidad: Híbrida (Presencial/ virtual)

Intensidad horaria: 100 horas

15 presenciales, 10 híbridas, 60 virtuales, 15 autónomas

"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS."

4 Metodología (Estrategias didáctico/pedagógicas)

La metodología híbrida desarrollada (virtual/presencial), consistió en un desarrollo e actividades en modalidad virtual del 80 y el 20% restante de manera presencial en la ciudad de Quibdó y Bogotá. (Bogotá - sede Universidad pedagógica nacional En la ciudad de Quibdó en el centro de Investigación y documentación de Sonoridades y Corporalidades del Pacífico Colombiano CORPORALOTECA UTCH, ubicada en la Ciudadela Universitaria UTCH, Bloque 11, primer piso. Las clases se desarrollaron los días lunes – miércoles, viernes y sábados en sesiones de tres (3) horas. Los docentes imparten conocimientos a beneficiarios participantes de todo el país. En el desarrollo de los módulos se tuvo en cuenta la participación activa de los estudiantes con la presentación de trabajos, aportes en clase, propuestas creativas, capacidad de consulta y trabajo colaborativo.

El diplomado se certifica con el 80% de participación en las sesiones de trabajo y presentación de trabajo o cumplimiento de tareas, individuales y grupales. Desde el soporte técnico, las sesiones de clases grabadas estuvieron al servicio de los estudiantes quienes una vez solicitaban el servicio mediante link o enlace se facilitó acceso a dichos contenidos para uso y servicio de los participantes..

Actividades.

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Responsables
	Clases virtuales dirigidas	Clases magistrales de los docentes y trabajos prácticos.	Docentes/participantes
	Trabajos individuales y grupales	Producción individual y grupal de los participantes.	Docentes/participantes
	Talleres aplicativos	Aplicaciones prácticas de los docentes con los estudiantes- trabajo colaborativo.	Docentes/participantes
	Consultas y reflexiones estudiantiles	Facilitación de bibliografías, sitios web sobre materiales pertinentes con los temas a desarrollar- Aporte de los estudiantes en las actividades.	Docentes/ participantes
	Facilitación de materiales didáctico/pedagógicos	Entrega de materiales pedagógicos digitales, sitios web, enlaces, etc.	Docentes/equipo de apoyo académico

**"DIPLOMADO: PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS
DIFERENTES CONTEXTOS."**

Seguimiento, control de asistencia y evaluaciones	Planeamiento de actividades, registro de asistencia y formatos de programación de clases/actividades del diplomado	Docentes/ asistente de formación/ equipo de apoyo.
Encuestas/Satisfacción	Link o enlace con cuestionario para respuesta - Digital	Equipo de Apoyo académico y técnico.
Pretest/ Pos-test	Link o enlace con cuestionario para respuesta - Digital	Equipo de Apoyo académico y técnico.
Soporte Tecnológico	Plataforma tecnológica disponible para acceder a clases y materiales disponibles. (conexión internet) horario - generación de enlaces para estudiantes y docentes. (acceso)	Equipo de apoyo técnico.
Elaboración de materiales	Los docentes elaboran módulos y materiales para los alumnos.	Docentes/estudiantes
Elaboración de documentos técnicos.	Documentos técnicos de análisis y reflexión que dan cuenta de los desarrollos y actividades del diplomado	Docentes/profesionales de apoyo académico.
Planificación/gestión del diplomado.	Convocatoria, selección de participantes, de equipo docente, personal de logística y apoyo, participación en reuniones de seguimiento y supervisión, entrega de diplomas y certificaciones, informes de avance y final.	UTCH (Equipo de apoyo administrativo, logístico, interinstitucional.)
Reuniones/comité	Asistencia a comité técnico operativo.	(MICASA - UTCH)